



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 648

## INTERIOR

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN LUIS RASCÓN ORTEGA,  
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

**Sesión núm. 36**

**celebrada el martes 2 de noviembre de 2010**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior (Pérez Rubalcaba), para:

- |   |   |
|---|---|
| — Informar sobre el balance de la lucha contra el crimen organizado en España en el año 2009. A petición propia. (Número de expediente 214/000180.) .....   | 2 |
| — Explicar las medidas urgentes que adoptará ante el incremento de la delincuencia y asesinatos provocados por la proliferación del crimen organizado, en general, y, en particular, en la Comunidad de Madrid. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000281.) ..... | 2 |

— **Informar sobre el incremento del crimen organizado en España en los últimos años. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000464.) . . .**

2

**Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Señorías, se abre la sesión cuyo orden del día consiste en la tramitación de la comparecencia del ministro del Interior a petición propia para informar sobre el balance de la lucha contra el crimen organizado, al que se unen dos iniciativas conexas del Grupo Parlamentario Popular. Evidentemente, las tres comparecencias se tramitarán agrupadamente.

Antes de nada quiero darle la bienvenida al señor ministro del Interior y, en nombre de la Comisión, felicitarle por el nuevo nombramiento como vicepresidente primero del Gobierno, deseándole toda la suerte del mundo, porque esa suerte, mucha suerte para el vicepresidente primero del Gobierno de España, será sin duda muy buena y mucha suerte para el país.

Como saben, el desarrollo natural de este tipo de comparecencias pasa, primero, por la intervención del señor ministro, después por la del grupo parlamentario proponente y más tarde, de menor a mayor, intervendrán el resto de los grupos parlamentarios. Habrá un segundo turno, si a bien lo tiene el señor ministro, y con posterioridad los grupos parlamentarios podrán hacer uso de un segundo turno, ya sin duda mucho más breve, cerrando la comparecencia el señor ministro.

Tiene la palabra en primer lugar, el señor ministro del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, presidente, por la felicitación y en todo caso por sus palabras.

Como señalaba, comparezco hoy en esta Comisión para dar respuesta a tres peticiones: una, la que hice yo mismo como ministro del Interior para presentar un balance sobre la criminalidad o el crimen organizado en España en el año 2009, y otras dos que estaban pendientes del Grupo Popular, que se referían básicamente a sucesos de la Comunidad de Madrid que tienen que ver, siquiera lateralmente, como veremos en la intervención, con el crimen organizado. De entrada quisiera indicar que es la primera vez que hago una comparecencia sobre crimen organizado. No he examinado la historia del reciente parlamentarismo español, pero sospecho que es la primera vez que un ministro del Interior viene a hablar como tal de crimen organizado. Es la

primera vez que presento en el Parlamento datos con una mínima formalización y un tratamiento sobre criminalidad. Dada la importancia que para los grupos de esta Cámara, para el Gobierno y para los países de la Unión Europea tiene esta forma de delincuencia, me parece que podría ser útil dar una cierta periodicidad a estas comparecencias, de forma que cada año —o cuando se estime oportuno— pudiera comparecer en esta Cámara para indicar la evolución que, desde el punto de vista de las Fuerzas de Seguridad del Estado, presenta este tipo de criminalidad en nuestro país. Probablemente sería bueno reflexionar sobre el marco de la Unión Europea, ya que una buena parte de las tareas que hacemos para luchar contra el crimen organizado se desarrolla en el marco comunitario, como veremos en la intervención que he traído preparada.

Tras este preámbulo, me gustaría decirles que me voy a ayudar de un *power point* que permitirá entender mejor algunas de las cuestiones que voy a tratar, ya que hay una serie de datos que son más fáciles de visualizar e interpretar si están en pantalla que si los digo yo en alto. Por tanto, en la primera diapositiva aparece el esquema que voy a utilizar en esta comparecencia. Trataré de hablar de tres cosas que están relacionadas pero que, desde el punto de vista de su organización, pueden separarse a efectos de entender bien la comparecencia. Primero haré algunas definiciones sobre el crimen organizado en España, dado que es la primera vez que comparezco sobre esta materia. Pienso que hay algunas precisiones metodológicas y algunas cuestiones previas que conviene establecer ya que crimen organizado son muchas cosas, así que voy a tratar de delimitar qué voy a entender por crimen organizado durante esta comparecencia. A continuación les haré un balance de la situación de 2009, caracterizando el crimen organizado en España en este año 2009 y reflejando las operaciones policiales que para luchar contra ese crimen organizado se han desarrollado, con alguna revisión hacia atrás que comentaré posteriormente. Finalmente, en el último apartado pretendo recoger algunas líneas estratégicas que el Gobierno tiene planteadas en esta materia; líneas estratégicas que están ya desarrollándose aunque en algunos casos, como veremos a continuación, van a ser objeto de aplicación a medida que vayan entrando en vigor las modificaciones del Código Penal, a las que damos la máxima importancia.

Empezaré por la primera cuestión, que son las definiciones relativas al crimen organizado. Algunas cuestiones han sido ya objeto de discusión en esta Cámara pero, repito, es la primera vez que las formalizamos de una manera más clara. Saben ustedes que el progreso social y el desarrollo de los mercados abiertos en los últimos años han producido procesos de integración comercial, de supresión de fronteras, de creación de zonas de libre comercio, lo que en definitiva conocemos como globalización. El resultado de la globalización es muy diverso. Hay aspectos enormemente positivos, como que millones de personas en todo el mundo se han beneficiado de esta falta de trabas administrativas en el comercio y en la circulación de mercancías y personas, pero es verdad que junto a estos efectos positivos aparecen algunos negativos, el más importante de los cuales es la presencia del crimen organizado. Se mueven libremente las personas y las mercancías y al hacerlo, al haber comercio mundial libre y procesos de globalización, desgraciadamente también se globaliza el delito. Esta es la razón por la que en la comparecencia que como ministro del Interior di con motivo del inicio de esta legislatura, cuando expuse los objetivos del ministerio, ya me referí expresamente al crimen organizado en sus distintas variantes. Crimen organizado, como ustedes saben, son muchas cosas; es tráfico de drogas, delitos transnacionales contra el patrimonio, delincuencia económica y blanqueo de capitales, falsificación de moneda, tráfico de seres humanos, redes de inmigración ilegal, contrabando de bienes lícitos e ilícitos, delitos tecnológicos, atracos organizados, corrupción. Todo esto es crimen organizado, y a todo ello me referí en la comparecencia de comienzo de esta legislatura, a la que hacía alusión. Es verdad que las características de este crimen organizado, fundamentalmente su grado de sofisticación organizativa y tecnológica, así como que con frecuencia abarque una pluralidad de delitos —a veces cercanos y otras veces bien distintos—, exige la elaboración por parte de los países de una estrategia específica de actuación a la que me referiré al final de mi intervención. Es una estrategia que tiene cuatro elementos fundamentales fáciles de entender: por una parte, el refuerzo de lo que es información e inteligencia; por otra, el incremento de efectivos de medios materiales de las fuerzas de seguridad; en tercer lugar, su capacitación tecnológica, la mejora tecnológica; y, finalmente, cooperación policial, judicial o aduanera, tanto nacional como internacional. Son las cuatro grandes líneas de desarrollo de esta estrategia contra el crimen organizado a las que me referiré al final de mi intervención.

Me gustaría empezar por hacer una afirmación que creo que ya he hecho en esta Cámara y que tiene importancia, y es que el crimen organizado es un crimen inteligente, es decir va allá donde el balance coste-beneficio es más rentable. Por eso es tan importante que los Estados no solo luchemos contra el crimen organizado sino que expliquemos qué es lo que estamos haciendo. En última instancia, lo que tratamos de hacer

es enviar un mensaje a quienes forman parte de estas redes de crimen organizado. Se trata de un mensaje muy sencillo: que estamos esperando y trabajando, y quien venga, en este caso a España, sabe que lo va a tener muy difícil porque es muy alta la eficacia de nuestras fuerzas de seguridad y porque tenemos códigos penales actualizados y muy severos. En última instancia, este es el mensaje que transmitimos las autoridades europeas, también las españolas, y es momento de repetirlo una vez más aquí porque, insisto, el crimen organizado va allá donde cree que lo puede encontrar más fácil. El mensaje es muy sencillo: aquí no; aquí no lo va a encontrar en absoluto fácil, como verán a continuación por los resultados y sobre todo por los mecanismos que hemos puesto en marcha. Muchos de ellos, repito, no son españoles, son europeos puesto que este es un ámbito en el que la cooperación es fundamental. Desde el año 2004 nos hemos preocupado de ello sabiendo que, como seguramente podremos esclarecer esta mañana aquí, se trata de un desafío muy complejo que parte de los elementos que hasta ahora vengo dibujando, y que no son nuevos, sobre las características del crimen organizado, que en España tiene algunos elementos muy concretos que hacen que nos debamos preocupar todavía más de esta fórmula de criminalidad. Me refiero a nuestra situación geoestratégica.

España es un país que está donde está y con unas relaciones con Iberoamérica como las que tiene. Es la puerta de Europa y al mismo tiempo tiene unas relaciones privilegiadas con Iberoamérica y también con África, por razones que todas sus señorías conocen puesto que han sido objeto de discusión específicamente en esta Cámara. Eso hace, por ejemplo, que dos de las modalidades de crimen organizado más frecuentes, que son el tráfico de personas —inmigración ilegal— y tráfico de drogas, tengan en España un sitio, una zona de paso hacia Europa que es especialmente relevante. Todo el mundo sabe que tanto desde Iberoamérica como desde África entra droga en Europa procedente de Iberoamérica, y lo hace no solo a través de España, pero fundamentalmente por aquí por la cercanía geográfica. Eso hace que nuestro compromiso en la lucha contra la droga tenga dos vertientes no distinguibles pero distintas. Cuando luchas contra la droga, cuando tratas de evitar que entre la cocaína o el hachís, bien por la ruta directa o bien por la ruta africana, no solo estás preservando a tu país de la entrada de la droga, y lógicamente sus repercusiones negativas, sino que también estás evitando que llegue a Europa. Por tanto, tienes un doble compromiso, con tus ciudadanos y con el conjunto de los ciudadanos europeos, en la medida en que, repito, nuestra posición geoestratégica nos hace vulnerables a estas rutas de tráfico de drogas y de seres humanos. En este caso del tráfico de seres humanos compartimos desgraciadamente este carácter de país de entrada con otros, como Italia, Grecia o Malta, que están sufriendo en los últimos años avalanchas mucho más importantes que la que España conoce. Un segundo elemento que debemos

tener en cuenta es Europa, porque es una sociedad abierta y próspera, y todos los países europeos somos conscientes de que es una zona especialmente apetecible para el crimen organizado. De hecho, si se dan cuenta, todos los informes que han hecho los distintos organismos de coordinación europeos en materia policial y judicial señalan esta prioridad, vamos a llamarla así, del crimen organizado en lo que se refiere a Europa. Tenemos que estar, por cierto, muy atentos; por eso ahora hay muchas referencias a la política europea en esta intervención.

Una cuestión más que quisiera comentarles en esta introducción —muchas cosas ya han sido mencionadas en otras comisiones pero que creo que conviene recogerlas aquí— es que el volumen de negocio del crimen organizado es muy alto. Naciones Unidas calcula que entre el 5 y el 10 por ciento del PIB mundial se mueve en torno al crimen organizado; entre el 5 por ciento y el 10 por ciento del producto interior bruto del mundo se mueve en torno al crimen organizado. Esta cantidad enorme de dinero creo que justamente lo que hace es enfatizar la dificultad del reto que los países tienen que abordar a la hora de hacer frente a este crimen organizado, porque cuando uno tiene mucho dinero tiene muchas posibilidades de intervenir (en las fuerzas de seguridad, en los gobiernos, y no me refiero a Europa, pues en este caso no existe este problema, pero sí a otros países con los que tienes que cooperar inevitablemente para luchar contra el crimen organizado), y sobre todo se tiene mucha capacidad de intervenir, de comprar tecnología, por tanto el grado de sofisticación, de preparación, que en buena medida depende de los recursos, en este caso es evidentemente alto. Estamos hablando de cantidades de dinero enormes y que en este mundo globalizado de la economía han encontrado formas de entrada —vamos a llamarla así— legal a través de empresas y acaban convirtiéndose en fórmulas sofisticadísimas y difíciles de perseguir de blanqueo de capitales. Este tema, blanqueo de capitales, la búsqueda del dinero, es seguramente uno de los elementos estratégicos más importantes a la hora de luchar contra el crimen organizado. Todo grupo de criminalidad organizada tiene en un momento o en otro la necesidad de blanquear el fruto de sus actividades ilícitas, y es evidente que una estrategia de lucha contra el crimen organizado es justamente buscar ese dinero y a partir de ahí llegar a los grupos. Probablemente sea esta una estrategia mucho más eficaz que la habitual que hasta hace algún tiempo seguían las fuerzas de seguridad, por eso todos los países estamos cada vez más centrándonos en la búsqueda del dinero y en el combate contra el blanqueo de capital que con frecuencia, con mucha frecuencia cuando no siempre, esconde la actividad de esta criminalidad organizada. Déjenme, señorías, que les dé un solo dato sobre el blanqueo de capital para que nos demos cuenta de qué estamos hablando. El Fondo Monetario Internacional calcula que entre el 2 y el 5 por ciento del PIB mundial procede de blanqueo de capital; repito, entre el 2 por ciento y el 5 por ciento del producto interior bruto mun-

dial. Eso quiere decir que estamos hablando de un PIB semejante al de un país como España y que si todo el dinero procedente del blanqueo de capital estuviera en un Estado este estaría situado entre las diez economías más potentes del mundo; de esas cifras estamos hablando. Si he sacado estas cifras es porque, como decía justamente antes de exponerlas, el reto que abordan España y Europa en esta materia es extraordinariamente complejo. Estamos hablando de organizaciones muy poderosas, muy sofisticadas, muy capacitadas y con muchos recursos económicos para utilizar.

Hay una comparecencia reciente del director de Europol en esta Cámara que creo que es muy ilustrativa de lo que estoy diciendo. Él afirmaba —voy a citar textualmente porque creo que refuerza este preámbulo, esta parte inicial de mi intervención— que las actividades de estos grupos —se refería a grupos de criminalidad organizada— son cada vez más difíciles de combatir, son cada vez más sofisticados en su estructura, esconden su actividad cada vez más en la economía legal, sobre todo en el blanqueo de capitales, y la tecnología es un elemento clave en este campo, en particular el ciberespacio. Esta referencia a la intervención del director de Europol me permite cerrar esta parte de mi intervención no sin hacer antes una pequeñísima aclaración sobre el tema del ciberdelito, que está muy de moda y que conviene precisar porque por ciberdelito también entendemos muchas cosas distintas. Es verdad que la ciberdelincuencia, que preocupa cada vez más a todos los países del mundo, fundamentalmente los sofisticados, merece algunas acotaciones terminológicas. El ciberdelito son muchas cosas. Ciberdelitos son delitos contra la confidencialidad, contra la integridad y la disponibilidad de los datos y sistemas informáticos. Este es un tema muy importante para los Estados porque es verdad que fragiliza enormemente sus sistemas interiores de seguridad. Hay todo un campo de actuación que saben ustedes que preocupa crecientemente a los países. De hecho, en la última cumbre Europa-Estados Unidos, bajo Presidencia europea, el tema de la confidencialidad de las redes ocupó una buena parte de nuestra discusión y de la agenda común que estamos desarrollando. Ahora, ciberdelito son también los delitos informáticos clásicos, los relacionados con la propiedad intelectual y con los derechos derivados de la propiedad intelectual, los relacionados con los contenidos —me refiero básicamente a la pornografía infantil, de la que hemos hablado muchas veces en esta Cámara y también en el Senado—; todo ello es ciberdelincuencia. Es verdad que muchas de estas cosas son crimen organizado. Si hago esta particularización es para insistir una vez más —lo veremos también al final de esta comparecencia— en que estamos procurando dotar a nuestras fuerzas de seguridad de capacidades tecnológicas para entrar en el mundo de la ciberdelincuencia. Algunos datos han sido objeto de trabajo en esta Cámara, por ejemplo todos los temas de pornografía infantil que saben que es un delito que me produce una repugnancia especial y que creo que hay que com-

batir con particular firmeza, y de hecho a eso nos dedicamos.

¿Cómo podríamos definir la criminalidad organizada? Lo mejor es remitirnos a la legislación internacional, en concreto el Consejo de la Unión Europea hizo una definición de organización delictiva que paso a leerles brevemente. El Consejo de la Unión Europea en diciembre del año 1998, tratando de perfilar el ámbito en el que estábamos trabajando, dijo que una organización delictiva es una asociación estructurada de dos o más personas establecida durante un cierto tiempo y que actúa de manera concertada con el fin de cometer delitos, con independencia de que estos delitos constituyan un fin en sí mismos o un medio para obtener beneficios patrimoniales, y en su caso de influir de manera indebida en el funcionamiento de la autoridad pública. Esa es la definición de crimen organizado que hizo el Consejo de la Unión Europea, repito, en diciembre de 1998. Son criterios que han sentado las bases de lo que luego ha hecho Europol, que ha definido algunos criterios más concretos que son los que estamos utilizando los distintos países del mundo. Los tienen ustedes en pantalla. Para Europol —estos son los criterios que estamos utilizando nosotros— crimen organizado implica la colaboración de más de dos personas, la actuación prolongada en el tiempo, la comisión de delitos graves y la búsqueda de beneficios o de poder. Estas son las características que definen lo que es una organización de crimen organizado. Al menos exige la presencia de dos de los siguientes indicadores para que podamos decir que nos encontramos frente a un grupo de crimen organizado: que haya un reparto específico de tareas, que haya un uso de algún tipo de control interno, que tenga extensión al ámbito internacional, que use la violencia, que blanquee capitales, que use estructuras económicas o comerciales y que pueda incluir intentos de corrupción de autoridades públicas o de empresas. Los cuatro objetivos a los que se refiere la primera parte de la diapositiva y dos de los indicadores a los que se refiere la segunda configuran la definición de Europol de lo que es un grupo de crimen organizado de acuerdo con el cual estamos trabajando en España y en el resto de los países de la Unión Europea.

En la siguiente diapositiva les he recogido una modificación reciente que hemos hecho en el Código Penal, que conocerán sus señorías porque ha sido objeto de discusión en esta Cámara, que entrará en vigor el próximo mes de diciembre, en la que hemos definido tanto lo que es un grupo de crimen organizado o una organización criminal —según la terminología del grupo— como lo que es un grupo criminal. Organización y grupo criminal son dos definiciones que vienen a superar la actual remisión del Código Penal a este tipo de delincuencia que se hacía a través del delito de asociación ilícita. Por entendernos y muy rápidamente —aunque al final de mi intervención lo veré con más detalle—, este delito de asociación ilícita tenía unas rigideces que hacía que muchas veces fuera imposible de encajar en ese tipo delictivo las actividades de la criminalidad organizada.

Por eso, lo que hicimos en el Código Penal fue establecer dos artículos referidos específicamente al crimen organizado en los que introdujimos dos fórmulas de crimen organizado: una más rígida, más estricta, más organizada —si me permiten la expresión— y otra más flexible y menos permanente en el tiempo, que son justamente la organización criminal y el grupo criminal. La organización criminal tiene esas cuatro características en el Código Penal: agrupación de dos o más personas, un carácter estable en un tiempo indefinido, reparto de tarea concertado y el fin es cometer delitos o faltas reiteradas. Esto se introdujo en el trámite parlamentario y tiene mucho sentido por preocupaciones que esta Cámara ha recogido en distintas ocasiones. Por tanto, no solo tenemos una definición de la Comisión, de Europol, sino también en nuestro Código Penal, que es a la que nos remitimos habitualmente cuando hablamos de crimen organizado en nuestro país. En resumen, este es el marco en el que nos vamos a mover. Algunas de estas definiciones se han incorporado recientemente, por ejemplo esta modificación del Código Penal, que más que una definición es justamente un intento de ser más eficaces en la lucha contra el crimen organizado, tener tipos penales de referencia que nos permitan encajar conductas delictivas que hasta ahora difícilmente encajaban en el Código Penal; pero además de eso establecen un marco conceptual, al que me referiré, así como un marco estadístico. A partir de ahora todos los datos los vamos a organizar en función de estas definiciones, y eso hace que podamos tener una estabilidad en los datos que hasta este momento no teníamos, como veremos a continuación.

Paso, después de este largo pero creo que necesario capítulo introductorio sobre lo que es el crimen organizado, a hablar de la situación del crimen organizado en España en el año 2009. Me voy a referir al 2009, aunque haré algunas referencias también a años anteriores. Para ello, tengo que empezar por hablar del CICO, el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, creado en 2006 y que, saben ustedes, como su nombre indica, se crea justamente para dar un contenido o desarrollar una parte de la acción del Gobierno en esta materia que es luchar contra el crimen organizado. El CICO tiene esencialmente dos competencias: la primera es la elaboración de inteligencia estratégica y la segunda la elaboración de criterios de coordinación operativa. En los dos campos se ha venido trabajando, asentándose progresivamente, de forma que hoy tenemos un CICO activo, bien implantado, respetado en el mundo de las fuerzas de seguridad y también en el campo de la seguridad europea donde se mueve y representa a nuestro país en muchos organismos e instituciones. Se encarga también de elaborar informes de situación. Las estadísticas más fiables están en el CICO aunque, repito, todas ellas hay que ir mejorándolas, ya que hemos cambiado los criterios en función de las definiciones que se han dado, tanto en el marco europeo como en la propia legislación penal española. En el CICO participan, por supuesto, el Cuerpo

Nacional de Policía y la Guardia Civil, así como el Servicio de Vigilancia Aduanera y tiene relaciones privilegiadas con todas las policías autonómicas. Por tanto, al CICO llegan datos de todas las instancias del Estado encargadas de la lucha contra la criminalidad organizada y tiene relaciones, como veremos a continuación, también lógicamente con fiscalías especializadas y con las agencias que en España trabajan contra el delito de blanqueo de capital. Quiero decirles una vez más que desde que el CICO entró en funcionamiento en 2006 todo el aporte de datos estadísticos empezó a tener una cierta lógica; es, por tanto, a partir de 2007 cuando hay una mayor seguridad de los datos que estamos comparando. Pienso que la práctica de este centro nos permitirá ir perfilando y mejorando nuestras estadísticas y nuestro grado de conocimiento del crimen organizado en España, que es finalmente el sentido de las estadísticas: saber lo que está pasando para actuar desde las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. A este conocimiento me voy a referir a continuación.

Como se pueden imaginar, para diseñar la estrategia y las líneas concretas de actuación de la Policía y la Guardia Civil en materia de crimen organizado es fundamental saber las características del crimen organizado en España, a qué nos estamos enfrentando, cuál es por tanto la fisonomía de este crimen organizado en España, y a eso voy a dedicar los siguientes minutos de mi intervención. Voy a exponer ante ustedes algunas de las características de las organizaciones de criminalidad organizada en España, todas ellas referidas al año 2009 que es el año que estamos considerando en esta intervención. Para ello, me voy a referir a distintas cosas: a los grupos investigados, a su tipología, a las actividades delictivas que realizan, a sus características, a la extensión temporal y, finalmente, hablaré de eficacia policial en el combate contra estos grupos organizados.

En la siguiente diapositiva se reflejan los grupos investigados de crimen organizado en España en el año 2009. Hemos investigado 616 grupos de crimen organizado, es decir, hay 616 investigaciones sobre grupos de crimen organizado, algunas evidentemente relacionadas entre sí, pero son grupos distintos; de ellos nuevos hay 360, que se han creado en el año 2009 o se han detectado en el año 2009; los llamamos nuevos porque los detectamos en 2009, no quiere decir que sean de creación en 2009, pueden llevar años y sencillamente no haber sido detectados y por tanto no haber sido investigados, y de años anteriores hay 256. Son grupos que tienen un acierta antigüedad, que están en investigación en operaciones que a veces son muy largas por su sofisticación y su dificultad a la hora de llevarlas ante el juez y, por tanto, son grupos que están en investigación. ¿Cuántos hemos desarticulado en 2009? Según los datos del CICO se han desarticulado totalmente 354 y se han desarticulado parcialmente 207; es decir, sobre 354 se puede tener la seguridad de que ya no existen como tal, han sido desarticulados, mientras que hay 207 que han sido desarticulados parcialmente, han sido objeto de

actuaciones parciales pero no se han conseguido desarticular totalmente. Si suman las dos cifras —354 y 207— y lo comparan con los 616 grupos investigados, verán que el 91 por ciento de los grupos actuantes en España en 2009 han soportado algún tipo de actuación policial, o bien han sido desarticulados totalmente o bien han sido desarticulados parcialmente; el 91 por ciento, que creo que es una cifra que da cuenta de la eficacia policial: de cada diez grupos, nueve han sido o bien desarticulados completamente, o bien desarticulados parcialmente. No tengo por qué resaltar ante ustedes que la desarticulación parcial a veces es una desarticulación fáctica, el grupo que ha sido detenido aunque sea en parte tiene que reconstruirse, lo que quiere decir que una actuación policial parcial a veces es, desde el punto de vista de la actuación criminal del grupo, igualmente de eficaz que una actuación que acabe totalmente con un grupo de criminalidad organizada.

La siguiente diapositiva en este intento de caracterizar tanto la magnitud como las actuaciones de los grupos en España hace referencia a la actividad delictiva. La mayoría de los grupos de criminalidad organizada en España se dedican al tráfico de drogas; esto no es una novedad, es conocido y es así desde hace mucho tiempo. En segundo lugar, hay grupos que actúan contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico, tampoco es una novedad. El tercer tipo de organización criminal en España por actividades es el de las que se dedican a blanqueo de capital; después está el de los delitos contra las personas, estafas, que mayoritariamente ya son cibercrimen, aunque no el cien por cien; trata e inmigración ilegal y finalmente delitos de corrupción. Llamo su atención acerca de que hay grupos que hacen de todo y, por tanto, si suman los grupos que salen en esta diapositiva con los anteriores, verán que no casa, y es porque hay grupos que hacen una, dos o tres actividades, incluso que las hacen con igual intensidad y, por tanto, son grupos que cometen varios delitos y, repito, no tienen prioridad entre ellos. No obstante, en España el perfil del grupo organizado típico es especializado, es decir, el 80 por ciento —para que se hagan una idea— se dedica fundamentalmente a un delito, es decir, tiene un delito como actividad principal, lo que no quiere decir que no haya actividades conexas; un grupo de tráfico de cocaína normalmente falsifica documentos y, por tanto, tiene un delito de falsificación, pero su actividad principal es el tráfico de drogas, en este caso de cocaína, que es un típico grupo de criminalidad organizada en España. El 80 por ciento, repito, se dedica a una sola cosa y las actividades delictivas más importantes son el tráfico de drogas, el blanqueo de capital y luego los delitos contra el patrimonio, generalmente los robos con fuerza. Esos serían los tres grandes apartados a los que se dedica la criminalidad organizada en España: drogas, básicamente cocaína y hachís, blanqueo de capitales y, finalmente, el robo con fuerza.

Haré aquí un paréntesis para referirme a una preocupación del Grupo Parlamentario Popular que está en el

origen de la comparecencia que solicitaban, que es el tema de los asesinatos y homicidios de estos grupos de criminalidad organizada. Recuerdo que la comparecencia se produjo a raíz de un asesinato especialmente llamativo en un hospital madrileño —se acordarán todos ustedes—, y entonces se especuló sobre la posibilidad de que hubiera grupos de sicarios en España dedicados profesionalmente a matar y a asesinar por encargo. Sobre esto hubo una cierta alarma social. De hecho, en Madrid creamos una unidad específica para perseguir este tipo de grupos violentos que hoy existe, que sigue trabajando y que, por cierto, está dando buenos resultados, pero si traigo el tema aquí es para decirles a sus señorías que el CICO me indica, después de haber estudiado exhaustivamente los grupos y sus actividades, que no es verdad, que no hay grupos especializados en España ni grupos de sicarios, que lo que hay con alguna frecuencia es lo que aparece en la prensa, ajustes de cuentas entre grupos y bandas rivales, pero que no hay grupos especializados, no existen. De hecho, he traído aquí los grupos organizados relacionados o que tienen algo que ver con homicidios o asesinatos y, si se dan cuenta, son los mismos que había en 2007, 2008 y 2009, son 10 u 11 grupos. Repito, son grupos que tienen relación con asesinatos o con homicidios en general o en su actuación o porque tienen algún ajuste de cuentas. Por tanto, señor Cosidó, que le preocupaba, y con razón, no hay o no hemos detectado, por ser más exactos, una presencia de grupos de sicarios que se encarguen de matar a gente por encargo. No existe eso en nuestro país, otra cosa es que haya ajustes de cuentas, que los hay, y a eso responde la preocupación del Grupo Popular y el Gobierno con motivo de aquel asesinato, repito, que además se aclaró hasta el final. Es decir, sabemos quién lo hizo y por qué lo hizo y todo quedó perfectamente clarificado.

Vuelvo a las actividades de los grupos. Me van a permitir que haga alguna referencia específica al tema de la trata de personas, y lo quiero hacer porque es verdad que solo recientemente nos hemos preocupado con un programa concreto y bien estructurado del tráfico de personas, en este caso de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Es un programa que el Gobierno aprobó en diciembre de 2008 a instancias de una Comisión del Senado que trabajó y que prácticamente lo perfiló por unanimidad y que hemos empezado a poner en marcha justamente en el año 2009. Me ha parecido procedente dar alguna información suplementaria de este programa en este momento en parte porque es al CICO al que le corresponde su seguimiento y una buena parte de su coordinación. De hecho, el CICO, a partir de la aprobación formal de ese programa en diciembre de 2008, estableció una base de datos específica de tráfico de seres humanos con objeto de explotación sexual o laboral que es complementaria de la base de datos de delincuencia organizada, que es de donde estamos sacando toda esta intervención de hoy.

Para que sus señorías conozcan cómo están las cosas, la información de la que disponemos —repito que cuando

uno dice que está investigando un grupo no quiere decir que solo exista un grupo, pero, en fin, en general la información es crecientemente buena— es que en el año 2009 tenemos constancia de que hay 17 grupos organizados en España que hacen tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual y 4 dedicados específicamente a la explotación laboral. Estas son las informaciones que tenemos. Es evidente que estos grupos no solo hacen esto, sino que generalmente cometen otro tipo de delitos. Es evidente que algunos son inherentes a su actuación, por ejemplo, los secuestros o las detenciones ilegales, también lógicamente las lesiones y la falsificación de documentos. Por tanto, son grupos relativamente sofisticados. Quiero decirles, en relación con el origen de las mujeres, quienes suelen ser habitualmente las explotadas, que de fuera de Europa es básicamente Brasil el país donde hay más captación de mujeres para este tráfico terrible de personas con intereses o con fines de explotación sexual y en el caso de Europa es Rumania. Son los dos países que nos deben preocupar y con los que estamos trabajando específicamente en esta materia. Se pueden imaginar que al haber detectado esto, nos implica trabajar más cerca de estos dos países, lo mismo que es fácil decir ya en este momento, con los datos de que disponemos, que estas mafias —que son mafias— trabajan fundamentalmente en Barcelona, en Valencia, en el Levante y en Madrid. Son los sitios en los que están trabajando. De hecho, las operaciones que estamos realizando —algunas recientes y muy conocidas— están justamente o en el Levante, o en Barcelona o en Madrid.

Vuelvo a las características del crimen organizado después de esta información sobre el programa contra la trata de personas. En la siguiente diapositiva tenemos las características de los grupos, no tanto en relación con los delitos que realizan como en relación con las actividades que desarrollan y algunas de las características que Europol fija y establece para definir lo que es un grupo organizado. Los grupos que tenemos detectados y que venimos persiguiendo en España tienen estas características. Por tanto, cumplen perfectamente las condiciones de Europol y pueden ser catalogados como tales. El 58 por ciento realiza actividades internacionales, es decir, en España y fuera de España; el 37 por ciento tiene estructuras comerciales, básicamente para blanqueo de capital; son violentos en un 34 por ciento; tienen disciplina y control, es decir, son grupos organizados y a veces incluso paramilitarizados; usan expertos y están implicados en blanqueo; y con una frecuencia relativa, el 15 por ciento, tratan de utilizar su influencia y de corromper a las administraciones públicas. Estas son sus características y tengo que decirles que no son sustancialmente distintas de las que la Policía y la Guardia Civil vienen observando desde hace mucho tiempo. Por tanto, en esto se podría decir que hay un reflejo de la historia de nuestros grupos de criminalidad organizada y que no hay grandes diferencias respecto a lo que hacían en el pasado.

Me ha parecido interesante también traer la composición por nacionalidades sin especificar más que españoles y extranjeros; no me parece que sea oportuno hacerlo de otra manera. El 77 por ciento son multinacionales, es decir, de estos grupos forman parte gente de distintas nacionalidades. El 21 por ciento de los grupos que trabajan en España están exclusivamente formados por extranjeros, de los cuales el 10 por ciento son extranjeros de una nacionalidad. Lo digo porque con frecuencia se habla de grupos de... o grupos de..., pues realmente nos estamos refiriendo, para que se den cuenta, al 10 por ciento de los grupos organizados. El 13 por ciento está compuesto exclusivamente por españoles. Por tanto, el dato más significativo de esta tabla es que el 77 por ciento son multinacionales, lo cual tiene una cierta lógica por lo que veremos a continuación. Otro dato importante es que el 79 por ciento tiene ciudadanos españoles, es decir, ocho de cada diez grupos organizados en España incluyen españoles dentro de su estructura. Me parece que esto caracteriza bien los grupos y quita algunos estereotipos que hay encima de la mesa y que no son ciertos, al menos no responden a la realidad estadística con la que trabajan las fuerzas de seguridad.

La siguiente diapositiva refleja la localización geográfica. No hay muchas novedades. Actúan en Madrid, en Barcelona, en Valencia, en Alicante y en Málaga, en grandes capitales. Si se dan cuenta, es la costa más Madrid. Esto ya lo sabemos y por eso cuando hablemos de dónde hemos puesto los grupos especializados de Policía y Guardia Civil veremos que es en estas zonas: costa y Madrid. Las razones son evidentes y no hay que explicarlas mucho: desde la facilidad de esconderse en estas zonas dado su carácter multinacional hasta la facilidad de transporte, etcétera. Hay muchas razones en las que podríamos profundizar, pero algunas de ellas son absolutamente evidentes. Le preocupaba al Grupo Popular también la presencia en la Comunidad de Madrid —es otra de las comparencias—, y tengo que decirle que ha disminuido en términos relativos. Repito que 2007 es el año en el que tenemos certeza estadística porque por primera vez el CICO trabajó con toda la información y todo lo de atrás es necesariamente reconstruido. De 2007 a 2009 Madrid bajó un 11 por ciento en términos relativos. Esto significa lo que significa, pero sale al paso de la preocupación del Grupo Popular que nace de los acontecimientos de aquel día del asesinato en el hospital al que me refería y también de lo ocurrido en una discoteca donde también hubo un asesinato. Por tanto, en Madrid ha bajado.

Respecto a la actividad internacional —lo veíamos en la diapositiva anterior— quiero hacerles alguna explicación más pormenorizada. Hemos visto que el 58 por ciento de los grupos que tenemos investigados en España son grupos que se mueven en el mundo, es decir, que no solo delinquen en España sino que lo hacen también fuera de nuestras fronteras. Para que se hagan una idea, de los grupos detectados en el año 2009, que eran aproximadamente 600, el 58 por ciento trabaja en España y

fuera de ella, y hemos llegado a detectar e investigar actuaciones en 75 países distintos. Creo que este dato habla bien a las claras, primero, de la dificultad de la investigación y, segundo, del carácter trasnacional de estos grupos. Probablemente aquí encuentren la razón de por qué los grupos están formados por gente de distintas nacionalidades, sencillamente porque actúan en distintos países, en 75 países. Los países en los que hay más de diez grupos españoles que hayan actuado en el año 2009 son: Marruecos, Colombia, Italia, Francia, Reino Unido, Países Bajos, Rumanía, Portugal, Venezuela, Brasil, Alemania, Bélgica, Argentina, China y República Dominicana. En todos estos países han actuado más de diez grupos españoles a lo largo del año 2009. Este es un dato que, repito, pone encima de la mesa su carácter trasnacional y la dificultad de investigación, porque es verdad que cometen delitos en muchos sitios y se mueven con una enorme facilidad. En el caso de Europa es bastante conocido. Luego quizá dé un ejemplo de alguna de las operaciones recientes para que vean hasta qué punto esto es exactamente así.

El siguiente dato que quisiera darles es la extensión temporal. En general en el año 2009 —y según el CICO es el resultado de la eficacia policial— hemos observado que se está produciendo una disminución en el periodo de actividad de los grupos. Para que se hagan una idea, el 86 por ciento de los grupos que hemos detectado en 2009 tiene menos de tres años de antigüedad, es decir, viven tres años antes de ser detenidos o desarticulados, para que todo el mundo lo entienda. De ellos, el 37 por ciento tiene un año o menos de antigüedad. Este es un dato que ha ido mejorando, sobre todo en el año 2009 hay una mejoría importante, y según el CICO —y yo creo que es bastante fácil de entender— habla en favor de la efectividad de la eficacia policial. Si los grupos viven menos, es porque la Policía está más encima de ellos, es bastante evidente. Estamos hablando de un 37 por ciento de grupos que viven un año o menos y de más de un 80 por ciento que viven menos de tres años. Son datos que han ido mejorando con el tiempo a medida que ha ido avanzando nuestra eficacia.

La siguiente diapositiva trata de establecer el perfil típico del grupo criminal en España. Es, por tanto, a modo de resumen de todo lo que he comentando hasta ahora. El tamaño medio está entre tres y diez personas, es el tamaño habitual. Como les decía, el 83 por ciento logra actuar pero no más de tres años antes de ser desarticulados total o parcialmente. Se dedican básicamente a tráfico de drogas, a blanqueo de capitales, a falsificación y, como dije antes, a robos básicamente con fuerza. En general son especializados, hacen una sola cosa. Es verdad que tienen que hacer otro tipo de actividades delictivas para acompañar a lo que llamaríamos actividad principal, pero suelen estar especializados. Son grupos bien conectados internacionalmente, tienen una fuerte implicación de ciudadanos españoles y actúan básicamente en las zonas costeras y en Madrid. Estas serían las características de los grupos de criminalidad organi-

zada en España en el año 2009. Esto es lo que hemos analizado de los datos que nos han suministrado Policía, Guardia Civil y policías autonómicas.

La siguiente diapositiva trata de abordar la actuación policial. En el año 2009 hemos investigado a 16.539 personas —investigado no significa que hayan sido detenidas ni procesadas, simplemente investigadas—, de las cuales han sido detenidas 5.881, que es un 12 por ciento más que en el año 2008. De acuerdo con lo que piensan la Policía y la Guardia Civil, el número de detenciones es el dato estadístico más fiable a la hora de valorar la eficacia policial. Es un dato inapelable, si hay más detenidos, es que hay más eficacia. El resto, como depende mucho de las actividades que hacen los grupos y de su tamaño, son datos más complejos de analizar. Como les decía, hemos desarticulado 354 grupos; hemos actuado sobre el 91 por ciento, que es un 6 por ciento más que en 2008; y el número de grupos activos durante 2009 ha disminuido, ha pasado de 616 a 262, aunque es verdad que en 2010 nos encontraremos con más, porque se habrán creado otros o habremos detectado otros. Por tanto, estos datos son solo estadísticos. El año que viene no tendremos 262 sino más, porque habrá habido nuevos grupos y, además, habremos detectado más. Tengan en cuenta que con estos delitos sucede como con los delitos de blanqueo de capital: cuando aumentan no quiere decir que aumenten sino que los estás combatiendo más eficazmente.

Vamos a la siguiente diapositiva. La traigo a efectos de que se hagan una idea de la magnitud de lo que estamos hablando en términos de actividades delictivas. Los efectos incautados, que no son todo lo que los grupos manejan, ni mucho menos, es lo incautado, que es una parte, se acercan a los 300 millones de euros —270 millones— en vehículos, embarcaciones... Tienen ahí unos cuantos ejemplos de lo que estamos hablando. La siguiente diapositiva recoge las drogas, cocaína y hachís fundamentalmente, como les decía, poca heroína y un número significativo de pastillas de éxtasis, pero es básicamente cocaína y hachís. No está aquí toda la cocaína y todo el hachís que incautan la Policía y la Guardia Civil, solo está aquella que se refiere al crimen organizado. Lo digo porque si alguien examina el número de kilos de cocaína y de hachís incautados al final de año verá que no coinciden. Esto son solo operaciones de crimen organizado y a ellas hay que añadir operaciones habituales en frontera que no se realizan por organizaciones sino por individuos o grupos pequeños de individuos que, lógicamente, no están en esa tabla. La siguiente diapositiva es detenciones a lo largo de los últimos años. Repito que a partir de 2007 tienen una coherencia estadística. Los datos anteriores son reconstruidos y, por tanto, nos debemos fijar sobre todo en los últimos años. Vamos aumentando el número de detenidos, lo que significa que vamos siendo más eficaces. Eso tiene que ver, como veremos a continuación, con lo que les decía, más recursos, más especialización. No tiene otra razón de ser. Somos más eficaces. Y, a continuación, está el

balance 2004-2009 de los efectos incautados a estos grupos, que tampoco es más que un intento estadístico de hacernos una idea de hasta qué punto son actividades criminales importantes. La siguiente diapositiva son los grupos. Como les decía, aumenta el número de grupos organizados investigados, lo que quiere decir que estamos siendo más eficaces. Aquí la Policía dice que pasa como con el blanqueo o la pornografía infantil, no se puede decir que haya más pornografía infantil de la que había hace cuatro años, lo que sí podemos decir con seguridad es que somos más eficaces.

La siguiente diapositiva se refiere a la estrategia —voy acabando—, a las líneas de respuesta que hemos puesto en marcha y que vamos a continuar poniendo en marcha para atacar este crimen organizado. Les dije cuatro inicialmente, pero hemos añadido una más aquí, que es la del perfeccionamiento legislativo, a la que me he referido ya en algún momento de mi intervención. Son cinco elementos de estrategia fundamentales que no son novedosos en España. Son los cinco elementos que aplica el conjunto de los países de la Unión Europea. Primero, más y mejor inteligencia. He hablado del CICO, que se creó en 2006. El CICO cuenta, primero, con la colaboración de las fuerzas de seguridad y los propios efectivos y, segundo, con dos bases de datos importantes, la base de datos Senda, el sistema de análisis, evaluación y explotación de datos sobre crimen organizado y drogas, fundamentalmente, y la siguiente base importante es el SRI, el sistema de registro de investigaciones que, para que sus señorías se den cuenta, es como el Sicoa en terrorismo, es decir, es un sistema informático en el que se van introduciendo las operaciones que hay contra el crimen organizado, de forma que el propio sistema informático trata de evitar que haya solapamientos y, si los hay, los detecta. Es un esquema muy sencillo pero supereficaz de coordinación que tenemos también en el CNCA para terrorismo y que hemos implantado para crimen organizado en el CICO. Debo decir que el CICO se ha consolidado en estos años, en parte debido a la directora, la comisaria María Marcos, que lo está haciendo francamente bien. Es una unidad que tiene una potencialidad futura muy grande. En este momento está creando una comisión coordinadora con el resto de los organismos del Estado que trabajan en crimen organizado, fundamentalmente con las fiscalías Anticorrupción. Este es un centro que va a ser muy útil en el futuro, ya que nada hace prever que el crimen organizado no siga siendo una de las preocupaciones del Gobierno de España junto con el terrorismo en los próximos años.

En segundo lugar, la gran línea estratégica es el incremento de efectivos. Tienen en esta diapositiva el incremento de los años 2004-2009, que es correlativo al incremento de las plantillas de Policía y Guardia Civil, por tanto aquí no hay ninguna novedad. Es verdad que han aumentado los efectivos en todos los servicios de la Policía y la Guardia Civil, es cierto que en algunos más que en otros. Aquí, siendo una prioridad del Gobierno, el incremento ha sido sustantivo. Estamos hablando de

casi una duplicación en cinco años del número de policías y guardias civiles que se dedican al crimen organizado. Pero me interesa más la siguiente diapositiva, porque es cierto que no solo se trata de tener más policías y guardias civiles, sino de tenerlos más especializados, formados y mejor equipados. Aquí tienen las unidades —las conocen sus señorías, pero probablemente nunca las han visto todas juntas— que hemos creado en esta materia buscando una especialización, que creo que es fundamental en este campo y que conlleva una formación y una dotación específica. Hemos creado la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal en la Policía, que tiene una brigada específica de blanqueo de capitales, la UDEF, que es una unidad —como se pueden imaginar— de un altísimo nivel, porque investiga delitos de una sofisticación importante. Hemos creado una unidad de agentes encubiertos. De acuerdo con las prescripciones del Código Penal se puede trabajar en esta materia con agentes encubiertos. De acuerdo con el nuevo Código Penal —como diré a continuación— también en esta materia hemos creado una unidad. En la Policía y la Guardia Civil hay unidades tecnológicas especiales de delitos tecnológicos; en la Policía es la Brigada de Investigación Tecnológica, y en la Guardia Civil el Equipo de Investigación Tecnológica y el Grupo de Apoyo en Tecnologías de la Información. Cuando hay datos —que a veces sacamos— sobre delitos en Internet, estas son las unidades que se encargan de trabajar. Hemos creado una brigada de delitos contra las personas en Madrid, a raíz de los sucesos que comentaba antes, que depende de la UDEV.

También hemos creado grupos territoriales especializados, los Greco, que son policiales, y los ECO que son de la Guardia Civil. En la siguiente diapositiva tienen la implantación territorial de estos grupos ECO y Greco, de Policía y Guardia Civil. No se ve muy bien pero, en todo caso, estos datos se los suministraré sin ninguna dificultad cuando lo deseen. Se ve que Madrid no tiene Greco y ECO porque tiene las unidades centrales, pero el resto —si se dan cuenta— hace frente justo a la preeminencia territorial de los grupos de crimen organizado en nuestro país: la costa, básicamente, y Barcelona. Hay un Greco en la Costa del Sol con sede en Marbella; hay un Greco en Galicia con sede en Pontevedra; hay un Greco en Levante con sede en Benidorm y en Orihuela; hay un Greco en Cádiz con sede en Chiclana; hay un Greco en Canarias con sedes en Las Palmas y en Tenerife; hay un Greco en Baleares con sedes en Palma de Mallorca y en Ibiza. Hay ECO de Guardia Civil en Alicante, Málaga, Barcelona, Pontevedra, Baleares, Las Palmas y Tenerife. En Madrid —repito— no hay ECO y Greco porque tenemos las unidades centrales que son suficientemente potentes. Es cierto que estas unidades especializadas se han creado territorialmente allá donde se supone que trabajan los grupos de crimen organizado. En paralelo con este crecimiento de los recursos de la Policía y la Guardia Civil se ha producido también una mejora de los medios personales y materiales de las

unidades que tienen que ver con la lucha contra el crimen organizado en otras instancias del Estado distintas del Ministerio del Interior. Estoy hablando básicamente de la Fiscalía Anticorrupción, que hoy tiene quince fiscales delegados en once provincias, y de la Fiscalía Antidroga, que hoy tiene veinticuatro fiscales delegados en otras tantas provincias. Por lo tanto, hemos reforzado la fiscalía; también los servicios del Seplac, de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias y, lógicamente, todos los servicios de vigilancia aduanera. Por tanto, aunque no es mi campo, traigo algunos datos de fiscalía, pero quiero decirles que el esfuerzo que hemos hecho en Interior ha sido paralelo en otras instancias del Estado.

Me referiré brevemente a la cuarta línea de actuación estratégica del ministerio en esta materia, que es la cooperación operativa. He hecho mención varias veces a la necesidad de coordinar no solo en Europa, como veremos a continuación, pero sí fundamentalmente en Europa, donde tenemos distintos esquemas de coordinación. Todos ellos se han reforzado después de la entrada en vigor del tratado, del programa de Estocolmo y de la estrategia de seguridad interior que aprobamos por iniciativa española durante nuestra Presidencia. El tratado incluye el COSI, que es el Comité de Seguridad Interior, que pusimos en marcha en nuestra Presidencia y que es un órgano operativo. Uno de sus objetivos fundamentales es justamente coordinar las operaciones de lucha contra el crimen organizado. Está en marcha, se reúne periódicamente y forman parte del mismo las cúpulas policiales. Es un órgano al que vamos a dar mucha vitalidad todos los países de Europa y que va a ser muy importante en esta materia. En la estrategia de seguridad interior incluimos la obligada cooperación, que ya está en marcha también, de las grandes agencias de lucha contra el crimen en Europa, especialmente contra el crimen organizado, que son Europol, Eurojust y Frontex. Este es un trabajo que ya está dinamizado, que ha costado un poco pero que en este momento funciona a satisfacción. Me remito a lo que dijo el director de Europol en esta Cámara en relación con el esfuerzo que ha hecho España en esta materia porque lo dijo él y diciéndolo él suena mejor que si lo digo yo porque parece que es autobombo. Es verdad que hemos hecho un esfuerzo muy importante en este tema y que hemos sido impulsores de algunos organismos que están funcionando a satisfacción.

Traigo la siguiente diapositiva que se refiere a la cooperación internacional que, como se pueden imaginar de los datos que vengo dando, es fundamental. Tiene distintos epígrafes en los que hemos trabajado. No son los únicos, pero sí los más importantes. Hemos reforzado los consejeros y agregados en embajadas españolas, que muchas veces es el punto de conexión del Ministerio del Interior y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con las fuerzas de seguridad de otros países. Por supuesto, colaboramos con Interpol. Hemos mejorado extraordinariamente la cooperación con países de la Comunidad de Estados Independientes. Tenemos lazos

de cooperación muy profundos y hay operaciones muy conocidas en España, por ejemplo contra la mafia georgiana, que nacen de esta cooperación. Tenemos unos esquemas de cooperación bilateral a los que me he referido en muchas ocasiones en esta Cámara, sobre todo cuando hemos hablado de lucha contra la inmigración ilegal con los países de África occidental y del Golfo de Guinea, a través de consejeros, de agregados y por supuesto de los convenios correspondientes. Finalmente, colaboramos con los principales centros de investigación del mundo. Los he puesto en la siguiente diapositiva para que tengan ustedes una idea de las cosas que hacemos en esta materia, sobre todo en lucha contra la droga, que es lo que más nos preocupa en España por razones evidentes. Estamos en Jiatf, que es una agencia operativa conjunta interagencias a su vez, que coordina todas las actuaciones del tráfico de droga procedente de América del Sur. Está situada en Florida. Estamos también en el MAOC, que está en Lisboa, que es un centro de análisis y operaciones marítimas contra el narcotráfico. Es un centro que entró en funcionamiento, si no recuerdo mal, en 2007 y que impulsó, entre otros, España. En él trabajan Reino Unido, Francia, Holanda, Irlanda, Italia, Portugal y España. Trata básicamente de cubrir y de coordinar las acciones operativas contra la entrada de droga a través del Atlántico, procedente básicamente de Iberoamérica, y creemos que está cumpliendo una excelente tarea. Estamos en el Ceclad, que está situado en Toulon, en el sur de Francia, que cubre el Mediterráneo. En él estamos integrados este momento Francia, España y distintos países de las dos riberas del Mediterráneo. Trata fundamentalmente de coordinar operaciones conjuntas para impedir el tráfico de hachís y en menor extensión de cocaína, que también entra por la ruta africana a lo largo del Mediterráneo. Es un centro que se creó, si no recuerdo mal, en el año 2009, que lleva un año de funcionamiento pero que está trabajando muy bien. Estamos en la Antena Ocrtis; estamos en la ILU y finalmente, la última flecha —que en la diapositiva está a la derecha— hace referencia a los ficheros de Europol que, para que se hagan una idea, son ficheros que manejamos todas las policías de Europa y que trabajan temas tan variados como pornografía infantil, trata de seres humanos, tráfico de drogas, tráfico de cocaína, transacciones de dinero y duplicados de tarjetas bancarias, siempre buscando el dinero, como les decía al principio de mi intervención. Todo esto es un ejemplo, son los centros más importantes y los esquemas de cooperación internacional, multinacional en casi todos ellos, en los que España está trabajando.

Paso finalmente —y siento haberme extendido más de la cuenta— a la última diapositiva, que es el tema de la legislación. Voy muy rápido porque sus señorías conocen bien este tema. Parte de lo que voy a contar aquí es el esfuerzo de la Cámara. Me refería antes a las modificaciones de leyes, ya que es fundamental tener una legislación adaptada porque, como les explicaba, estos grupos se organizan muy bien y son capaces de mutar y

flexibilizar sus estructuras tratando de encontrar resquicios legales, por lo que los Estados, en este caso España, se preocupan de cerrarles las puertas todo lo que pueden. Para nosotros es muy importante el Código Penal. Hemos hecho dos modificaciones del Código Penal, en primer lugar, hemos introducido la trata de personas como delito, que me parece muy importante y, en segundo lugar, hemos tipificado la organización criminal y el grupo criminal como una forma específica de delito, tratando de salvar la dificultad que teníamos para incardinar los delitos de delincuencia organizada en el tipo de asociación ilícita. Estos dos delitos entrarán en vigor en diciembre y pensamos que de ahí puede derivarse una eficacia mucho más importante no a la hora de desmantelar, sino a la hora de probar ante los tribunales y, por tanto, de conseguir condenas cuando, lógicamente, se trate de delincuentes que lo merezcan. Me parece que la reiteración de faltas, que ya preocupó en esta Cámara, también está bien tratada. La organización criminal es un grupo más estricto, más sólido, con una fortaleza organizativa más grande y el grupo criminal es más flexible, podríamos decir que es una especie de UTE para el crimen que no tenía tipificación en el Código Penal. Demostrar que un grupo de delincuentes que se unen durante seis meses para asaltar una zona de chalets forman un grupo organizado era muy difícil y demostrar asociación ilícita era imposible. Por el contrario, están organizados para cometer un crimen. Bien, a partir de ahora tienen un delito tipificado y, por tanto, una condena muy superior a la que se derivaría de un hurto normal o de un robo con fuerza en una casa. En resumen, creo que todos —porque ha sido esta Cámara la que finalmente ha sancionado esta propuesta del Gobierno— hemos hecho una modificación muy importante del Código Penal para la lucha contra el crimen organizado, que espero que dé muy buenos resultados rápidamente.

La siguiente también es una modificación del Código Penal pero que afecta a la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Hemos creado una oficina de recuperación de activos. No me entretengo pero ya se pueden imaginar la importancia que tiene. Vengo diciendo que la estrategia de lucha contra el crimen organizado es buscar sus activos, buscar el dinero e impedir el blanqueo. Las oficinas de recuperación de activos se encargan, básicamente, de que jueces, fiscales y policía impidan que los activos puedan reutilizarse y, al revés, actúan contra los activos inmediatamente para que, incluso, no dispongan de los activos, como sucede en la lucha contra la droga. Esto es fundamental. Hemos creado una oficina en el Código Penal que va a depender de policía y de fiscalía y que tiene un gran interés. Hemos cambiado, a través de la trasposición de una directiva, toda la organización para luchar contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Esta ley, que ha sido aprobada por esta Cámara, lo que hace es, básicamente, reforzar el tejido institucional, los esquemas de coordinación entre quienes tienen competencias en esta materia.

Finalmente, esta Cámara está trabajando sobre la Ley de Contrabando, donde hay algún elemento cualitativo que me interesa destacar y es que se castigan más —para que todo el mundo lo entienda— estos delitos de contrabando cuando van asociados a organización. Tenemos el máximo interés en el Ministerio del Interior en que salga esta modificación legislativa. Con ella, tratamos de decirles a los grupos de criminalidad organizada: si cometéis un delito y podemos demostrar que estáis organizados, ese delito va a ser, desde el punto de vista penal, agravado. Esto tiene un interés evidente.

Con esto termino, señorías. Son las cinco grandes líneas que dibujan la estrategia del ministerio; todas ellas están en marcha desde hace tiempo, pero a todas ellas les queda un largo camino por recorrer. Podemos mejorar la inteligencia, podemos mejorar los efectivos y especializarlos más y sin duda mejorar también nuestro esquema de cooperación internacional, y finalmente mejorar las leyes. En resumen, es una estrategia que trata de salir al paso de un delito que preocupa a todas las autoridades del mundo, especialmente en Europa, y que ha sido objeto de una prioridad por parte del Ministerio del Interior en estos últimos años.

Les agradezco su amabilidad y les pido perdón por la extensión, que en próximas intervenciones procuraré que sea más moderada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Esta mañana leía en la prensa el anuncio de la posible lapidación mañana de Sakineh Ashtiani, y querría aprovechar esta sesión de la Comisión y la presencia del vicepresidente primero del Gobierno, en primer lugar, para expresar nuestro más absoluto rechazo y condena por este tipo de prácticas —que creo que será compartido por toda la Comisión— y, en segundo lugar, para pedir expresamente al vicepresidente del Gobierno que haga lo posible desde su posición para evitar que este tremendo hecho se pueda consumir mañana.

Señor ministro del Interior y vicepresidente, no sé bien si darle la más afectuosa bienvenida o la más afectuosa despedida porque si en los dos últimos años hemos tenido el privilegio de contar con la presencia del entonces ministro del Interior en dos ocasiones, mucho me temo que ahora, con las nuevas y múltiples funciones que tiene acumuladas, va a ser difícil que volvamos a verle por aquí en lo que nos queda de legislatura. En todo caso, más allá de las discrepancias políticas que sabe que tenemos, que son muchas y en algunos casos profundas, quiero felicitarle personalmente por su nombramiento, a pesar de que la valoración política que hemos hecho de esta crisis de Gobierno —y el vicepresidente la conoce—, es negativa. Primero, porque dudamos mucho que esta remodelación del Gobierno sirva para

sacar a España de la crisis económica en la que se encuentra y que debe ser el objetivo prioritario; segundo, porque personalmente, como portavoz de Interior del Grupo Popular, tengo el temor de que dentro de los temas de este ministerio, la seguridad de los españoles pase a ser la última de sus preocupaciones, de las distintas que tiene y, en tercer lugar, porque si entre las funciones por las que fue nombrado vicepresidente primero fue la de coordinar el Gobierno y la de informar mejor, ha tenido un estreno glorioso, porque en materia de lucha contra el terrorismo me reconocerá —y lo ha hecho usted en la propia rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros— que el coro del Gobierno no ha podido estar más desafinado. En lo que se refiere a la información, nos hemos despachado ayer mismo con una serie de filtraciones que, sinceramente le digo, ministro, son absolutamente contraproducentes para una política informativa, en materia tan seria como el terrorismo, digna de un gobierno.

Comparece, como siempre, a petición propia, a la que nos hemos unido —y quiero agradecer a la Mesa y a la presidenta hoy ausente el hacerlo así— con dos comparencias. Sólo quiero recordarle que en estos momentos tiene 141 preguntas orales pendientes de contestación y 45 comparencias. No debería pasar a la historia como el primer ministro del Interior de la etapa democrática que no se haya dignado a contestar una sola pregunta de la oposición en esta Comisión. Espero que lo podamos arreglar en el año o en el tiempo que nos quede de legislatura. El tema en todo caso es enormemente importante, pero la cuestión del crimen organizado tampoco escapa al apagón informativo en el que usted ha sometido al Ministerio del Interior. Los últimos datos oficiales, más allá de los que usted nos ha facilitado esta mañana sobre el crimen organizado, datan del año 2005. Es el último balance publicado en la página web del ministerio sobre crimen organizado que, si no me equivoco, es casualmente la fecha en que usted fue nombrado ministro del Interior. Es decir, es llegar usted al Ministerio del Interior e inmediatamente cortarse cualquier información no solamente sobre los temas de seguridad ciudadana, que tanto hemos debatido, sino también sobre crimen organizado. Además de esta opacidad también quiero poner de manifiesto la falta de fiabilidad o credibilidad de algunos de los datos que usted nos aporta; es una desconfianza que, como bien sabe el vicepresidente y ministro del Interior, es general. En el anuario estadístico del Ministerio del Interior del año 2006, el número de homicidios consumados es mayor que el que figura de víctimas de homicidios. Yo no quiero provocar al ministro en el sentido de que me diga que me va a prestar una parte de su cerebro para que lo pueda entender, pero reconozca que es difícil entender que, según el anuario estadístico del Ministerio del Interior, el número de homicidios consumados sea menor que el número de víctimas, el número de personas que han resultado muertas como resultado de esos homicidios. Cuando se juega mucho con las cifras en oca-

siones se escapa este tipo de errores. Y en el tema concreto que nos ocupa de crimen organizado, hay una absoluta falta de consistencia entre los datos que elabora y que comunica a través de un informe de situación la Unidad central de inteligencia criminal del Cuerpo Nacional de Policía y los datos del CICO que usted nos expone esta mañana.

Dos ejemplos referidos al año 2008, puesto que los datos de 2009 los desconocíamos absolutamente. Primero, el número de grupos detectados según la Unidad central de inteligencia criminal del Cuerpo Nacional de Policía habían pasado de 216 a 388, es decir, entre el año 2004 y el año 2008 habían crecido un 80 por ciento. Pues según el informe del CICO, durante ese mismo periodo el número de grupos detectados habría crecido de 494 a 538, es decir, un 8 por ciento. En el informe del Cuerpo Nacional de Policía en su demarcación y en este informe del CICO, que como usted bien ha explicado es global, hay una falta de congruencia absoluta, ya que el Cuerpo Nacional de Policía detecta un crecimiento del 80 por ciento y el CICO detecta un crecimiento del 8 por ciento. Un segundo dato: el número de sospechosos a que usted se ha referido —y coincido con usted en que ese dato lo tenemos que relativizar—, detectados en grupos de delincuencia organizada por el Cuerpo Nacional de Policía era del 95 por ciento del total, es decir, comparando el dato de Policía con el dato del CICO el 95 por ciento de los sospechosos, según esos dos informes, habían sido detectados por el Cuerpo Nacional de Policía. Pues el número de detenciones bajaba hasta el 64 por ciento; es decir, solo el 64 por ciento de las detenciones de crimen organizado las había realizado el Cuerpo Nacional de Policía. Como yo no me creo que la Policía sea mucho más ineficaz que los Mossos d'Esquadra, que la Policía autónoma vasca o que la Guardia Civil, la conclusión a la que se llega a raíz de estas discrepancias graves que hay en las cifras entre una fuente y otra fuente es que el CICO está corrigiendo a la baja la gravedad o la implantación del crimen organizado en nuestro país y, al margen de consideraciones técnicas, a mí me parece que sería un enorme error político minusvalorar la amenaza que supone el crimen organizado. Porque yo creo que va implícito en el discurso que el ministro y vicepresidente ha hecho aquí esta mañana: probablemente después del terrorismo, el crimen organizado sea la amenaza más importante a la que nos enfrentamos, afecta a la seguridad de los ciudadanos de manera muy directa por el tipo de actividades que usted ha descrito, como narcotráfico, delitos contra la propiedad o uso de la violencia. Supone además una distorsión económica muy importante para nuestro sistema económico. Usted cifraba entre un 5 y un 10 por ciento del producto interior bruto mundial lo que podría suponer el crimen organizado y eso, en la mejor hipótesis, yendo al 5 por ciento únicamente, supondría que en España estaríamos hablando de un impacto económico en torno a 25.000 millones de euros, que además va en sintonía con lo que tiene calculado el Gobierno

británico en su último informe sobre crimen organizado, que habla de entre 20.000 y 40.000 millones de libras. Y en tercer lugar, afecta, y creo que es lo más grave —usted lo ha dicho aunque de forma un poco más tímida y yo quiero decirlo con toda la contundencia—, al funcionamiento de nuestras instituciones democráticas en la medida en que el crimen organizado tiene una capacidad de penetración y de corrupción de esas instituciones cada vez más importante.

Antes de escucharle —y a raíz de algunos datos que le voy a aportar ahora— tenía la impresión de que el Gobierno estaba perdiendo la batalla contra el crimen organizado. En aras de buscar puntos intermedios, para que no sea este el típico debate en el que el Gobierno dice que todo va estupendo y la oposición dice que todo va fatal, le puedo decir que creo sinceramente que no estamos ganando la batalla contra el crimen organizado, que el Gobierno no está ganando esta batalla, a pesar de los datos que usted nos ha ofrecido, del esfuerzo que día a día realizan las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con enorme eficacia, y el resto de policías por supuesto, y a pesar del aumento de algunos medios que sin duda también se ha producido prácticamente desde el año 1997. Ministro, creo que me debe reconocer que en esta batalla estamos todos. ¿Por qué digo esto? Primero, prácticamente hay unanimidad en todos los informes internacionales sobre crimen organizado en situar a España como una plataforma principal de entrada de cocaína y hachís en todo el mercado de la Unión Europea. De hecho, tres cuartas partes de la droga que se decomisa en la Unión Europea lo hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de España, lo cual demuestra, por un lado, la enorme eficacia de esas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero sin duda pone también de manifiesto que este es un mercado, entre comillas, potencial de narcotráfico muy importante. Y hay una doble tendencia que me resulta especialmente preocupante, señor ministro. Por un lado —creo que usted lo ha reconocido en su intervención, en todo caso está en la memoria de la fiscalía, esa que le gusta tan poco que citemos pero que a algunos efectos es una información también valiosa—, hay una disminución durante los dos últimos años en las incautaciones de droga. Hay una disminución en el último año, en 2009 respecto a 2008, del 9 por ciento de cocaína, del 11 por ciento de hachís, del 45 por ciento de heroína y del 24 por ciento de éxtasis. Me dirá que esto puede deberse a que algunos grandes alijos que en ocasiones se han realizado ya no se han realizado y esto distorsiona un poco las cantidades. Pero los porcentajes de disminución en nuestro propio territorio han sido mucho mayores y junto a eso vemos —según el Observatorio europeo sobre las drogas— que en España se ha producido un aumento del consumo. De hecho, este observatorio nos sitúa como el segundo país que más droga consume de toda la Unión Europea, con una penetración en el consumo de droga entre los jóvenes españoles que raya el 5 por ciento. Por tanto, lo que me preocupa es la combinación de las dos

tendencias: por un lado, que haya menos droga decomisada y, por otro lado, que haya más consumo de droga en nuestro país. Y todavía me preocupa más a la luz de alguna propuesta reciente de un ex presidente del Gobierno que usted conoce bien, don Felipe González, que recientemente afirmaba que su opción era la legalización de las drogas. No sé si usted estará en una política de más tolerancia respecto al consumo o al comercio de estupefacientes, pero le digo que me parecería un profundo disparate que fuéramos por esa línea. Y como le he oído poca valoración de la afirmación del ex presidente del Gobierno, le agradecería que hiciera algún comentario.

España es la principal plataforma de entrada de droga en Europa; España es el país de la Unión Europea que más inmigración ilegal ha recibido en los últimos años. Mire, señor ministro, si tenemos problemas para contar los asesinatos y homicidios, más problemas tendremos para contar los inmigrantes ilegales que, por su definición, son ilegales. **(El señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior, Pérez Rubalcaba: No, no, no.)** Si usted compara simplemente las cifras de regularización de inmigrantes ilegales en nuestro país, estamos cerca de 2 millones de inmigrantes ilegales desde que gobierna el Partido Socialista Obrero Español. Esto, señor ministro, tiene que ver con una situación que hemos tenido de enorme bonanza económica en nuestro país, pero también tiene que ver con otros dos factores. En primer lugar, una política muy permisiva que ha sido censurada por muchos otros países de la Unión Europea. Es verdad que luego, en una ley del péndulo, usted se dedicó a poner a la policía cuotas para la detención de inmigrantes ilegales, pero en todo caso hubo una política muy permisiva de regularización masiva que sin duda tuvo un efecto llamada, un efecto negativo y que explica en parte este increíble número de inmigración ilegal que ha venido a nuestro país. Pero, en segundo lugar, ha habido un muy deficiente control en las fronteras porque cuando éramos el país de la Unión Europea que más presión migratoria soportábamos sobre nuestras fronteras —como le recordé un día en el Pleno—, los puestos fronterizos del Cuerpo Nacional de Policía no tenían unos verificadores de documentos que funcionaran porque los que se compraron, como usted sabe bien, no llegaron a funcionar y ahora estamos adquiriendo unos nuevos verificadores que por fortuna parece que sí funcionan.

Este problema de la inmigración ilegal tiene dos derivadas a las que usted ha hecho mención en su intervención y que quiero recordarle porque coincido en que son enormemente preocupantes. En primer lugar, el tema de la trata de seres humanos con fines de explotación sexual. A lo mejor tampoco coincide conmigo, pero España es el país de la Unión Europea con mayor número de mujeres dedicadas a la prostitución. Según algunas fuentes policiales, estaríamos ante alrededor de 300.000 mujeres dedicadas a esta actividad. Le recuerdo, señor

ministro —lo cual viene a ratificar lo que decía antes—, que un 90 por ciento de esas mujeres son extranjeras y le recuerdo, además, que el negocio de la prostitución en España es uno de los negocios más rentables para el crimen organizado porque estamos hablando de unos ingresos estimados, según algunas fuentes policiales, en 50 millones de euros diarios. Por tanto, nos preocupa mucho. Además, usted sabe, señor ministro, que uno de los problemas del crimen organizado —lo ha dicho esta mañana aquí— es que cada vez es más difícil de visualizar, porque el problema fundamental con el que nos encontramos para luchar contra la trata de seres humanos para explotación sexual es que muchas veces las propias mujeres tienen una enorme dificultad para poder denunciar que están siendo explotadas. Es una cuestión que me preocupa particularmente. Y una segunda cuestión que me preocupa dentro de la trata de seres humanos es la trata de menores, y me preocupa en un doble sentido: en primer lugar, porque, dentro de la gravedad que tiene el tráfico de seres humanos, pocas cosas hay más inhumanas que el tráfico con niños; y en segundo lugar, porque las cifras de menores no acompañados en nuestro país, es decir, la utilización que están haciendo las mafias de inmigración de los menores para traerlos a nuestro país no acompañados es muy importante. Lo más grave de todo, señor ministro, es que cuando yo he preguntado al Gobierno cuál es el número de menores no acompañados que existe en nuestro país me han dicho que no lo saben porque no es de su competencia, es decir que, como la asistencia a estos menores es de las comunidades autónomas, el Gobierno no sabe cuántos menores hay. Me preocupa porque, al margen de a quién correspondan las competencias de atender a estos menores, la responsabilidad de que estos menores no lleguen a nuestro país sí es suya y, por tanto, sería muy importante que por lo menos tuviéramos un conocimiento lo más preciso posible del problema. La tercera razón por la que creo que no están ganando esta batalla es la de que en España claramente estamos ya en un crimen organizado que los expertos denominan de segunda generación. La implantación social de estas bandas es cada vez mayor, su integración en el sistema económico es cada vez mayor, cada vez tienen más capacidad para corromper y además cada vez es más difícil de detectar, como el propio ministro ha puesto de manifiesto en su intervención. Tres de cada cuatro grupos de crimen organizado en España están compuestos por españoles y extranjeros, y desde el año 2004 la proporción de grupos compuestos por españoles y extranjeros ha crecido en 25 puntos. Aumenta además la capacidad criminal de estos grupos. Según los datos del Cuerpo Nacional de Policía, los grupos catalogados como de organización alta o muy alta han pasado de 63 a 130, es decir, se han más que duplicado entre el año 2004 y el año 2008. Cada vez son grupos más violentos, que es algo que me ha sorprendido porque usted ha dado a entender, a través de la cifra de homicidios, que no. Mire, uno de cada tres grupos organizados utiliza la violencia en su actividad criminal

—informe CICO, o sea que son sus propias cifras—, y esa proporción —en el año 2008, porque el año 2009 yo no lo tenía— ha crecido en 8 puntos respecto al año 2004. Un dato que a mí me resulta especialmente preocupante para definirlo como segunda generación: se ha triplicado la proporción de grupos que utilizan la influencia o la corrupción para sus fines criminales. Según el informe CICO 2008, habíamos pasado del 5 al 15 por ciento, ahora usted nos da una cifra ciertamente baja, nos hablaba de 25 grupos en el año 2009, pero en el informe CICO de 2008 no solamente se ponía de manifiesto que había habido un aumento muy importante de esta actividad dentro de las actividades de los grupos organizados sino que además se decía que este dato estaría minusvalorado, que probablemente la realidad sería que hubiera más grupos que estuvieran utilizando la corrupción y la influencia para sus fines criminales.

Hay un aumento de la potencia económica de estos grupos de criminalidad organizada. En el informe CICO 2008 se hablaba de un patrimonio estimado por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en 600 millones de euros. El secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho, en una conferencia reciente que dio en Alicante sobre el crimen organizado lo estimaba ya para este año en 1.000 millones de euros. Quizá el dato que a mí me resulta más preocupante, señor ministro —y lo son todos—, es la creciente dificultad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para enfrentarse al fenómeno del crimen organizado. En el año 2004 se desarticulaban totalmente tres de cada cuatro grupos organizados; en el año 2008, es decir, cuatro años después, son dos de cada cuatro, y según la cifra que usted acaba de dar, estaríamos en esa proporción de dos de cada cuatro. Por tanto, el dato que usted ha omitido, que en mi opinión es el más importante para valorar cuál es la presencia del crimen organizado en nuestro país, que es el número de grupos activos que no han podido ser desarticulados y por tanto permanecen, ha pasado de 168 en el año 2004 a 262 —si no he hecho mal la cuenta— en el año 2009 —fueron 265 en 2008—; es decir, casi se ha duplicado el número de grupos de crimen organizado activos. Además, señor ministro, se está incrementando tanto la capacidad o la importación de crimen organizado a nuestro país como también la capacidad de estos grupos de exportar su actividad criminal fuera de nuestras fronteras. Es decir, de la cifra de 5.800 que usted mencionaba, 5.200 el año pasado, el 55 por ciento en 2008 de los detenidos por crimen organizado —que es el dato que yo he manejado— eran extranjeros, pertenecían a otras nacionalidades, de Rumanía, Colombia y Marruecos para dar el orden exacto. Como bien sabe, la Dirección General de la Policía rumana elaboró un informe que indicaba que el 35 por ciento de la actividad del crimen organizado en Rumanía que se proyectaba al exterior se estaba proyectando a España, que era más de lo que se proyectaba conjuntamente a Holanda, Reino Unido e Italia, por tanto venía a confirmar a España como un país netamente importador de crimen organizado. Lo que

estamos viendo en los últimos años, especialmente en el año 2006, es que España es cada vez más un país exportador de crimen organizado. El propio CICO reconocía que la actividad de los grupos en España se proyectaba a 66 países y que el porcentaje de grupos que tenían actividad internacional entre sus actividades había crecido en 7 puntos desde el año 2004. Por tanto, somos importadores pero también exportadores de crimen organizado.

Ministro, el panorama no es alarmante pero sí preocupante y en mi opinión requeriría una cierta reorientación estratégica y un análisis más autocrítico, es decir, qué estamos haciendo mal y qué podemos hacer mejor para hacer frente de forma más eficaz a este grupo. Ya sé que a usted le gusta decir que nosotros criticamos pero nunca damos alternativas; por limitaciones de tiempo no puedo profundizar en lo que sería una estrategia alternativa sobre la que deberíamos reflexionar y le digo más, señor ministro, deberíamos reflexionar conjuntamente, y yo le invito a que sea así, porque tiene que ser necesariamente una estrategia a largo plazo, aquí no valen estrategias a corto plazo.

Quiero darle un decálogo de medidas que a mí me parece que serían urgentes, unas le gustarán más, otras le gustarán menos, pero para que no venga con la canción de: ustedes no tienen ninguna propuesta, no tienen ninguna alternativa; diez propuestas en materia de crimen organizado.

Primero. El CICO, que es un buen invento, una buena iniciativa, tiene que ser un órgano, en nuestra opinión, mucho más volcado en la elaboración de inteligencia estratégica en la lucha contra el crimen organizado que dedicado a otras tareas secundarias. Es decir, si usted analiza el puesto de catálogo del CICO, verá que hay más personal dedicado a mantener la base de datos de precursores de droga, una base de datos importantísima, que a la elaboración de inteligencia. Me cuestiono incluso que, siendo esa base tan importante, sería bueno o probablemente estaría mejor ubicada en el Plan Nacional contra la Droga que en el propio CICO, pero el CICO tiene que ser un órgano, en nuestra opinión, eminentemente de elaboración estratégica porque hace falta más potencial, como reconocía usted mismo en su intervención, más potencia estratégica y más potencia de inteligencia para luchar contra este fenómeno.

Segundo. En términos de inteligencia tan importante como la inteligencia estratégica que tiene que realizar el CICO es la inteligencia táctica, es decir, la capacidad que tengan los grupos de lucha contra el crimen organizado de incorporar analistas que puedan ir analizando y rentabilizando la información que los grupos de investigación están obteniendo en cada momento. También habría que hacer un esfuerzo para que, dentro de los grupos de lucha contra la delincuencia organizada a nivel táctico, a nivel regional, por así decirlo, o provincial, hubiera también analistas pegados al terreno, pegados a los que investigan.

Tercero. Tengo una discrepancia con usted respecto a la fórmula Greco y ECO en el sentido siguiente y la crítica es doble. Por un lado, en un momento en que usted sabe que el presupuesto lo tiene como lo tiene, tener unidades centralizadas que usted despliega sobre la base de comisiones de servicio para determinadas investigaciones puede ser necesario en circunstancias excepcionales, pero mi modelo —insisto, es nuestra opinión y nuestra visión— sería que es mejor potenciar los órganos sobre el terreno como también además usted ha plasmado, si no he interpretado mal, en alguna de sus transparencias, que mantener este modelo de unidades centralizadas que son desplegadas de forma coyuntural en determinadas provincias.

Cuarto. La investigación y la información —usted lo ha mencionado, pero lo quiero decir más claramente y además poniendo un ejemplo— sobre el crimen organizado se parecen más a la información y a la investigación en la lucha contra el terrorismo que probablemente a la información o la investigación contra el delito común. Es decir, de alguna forma requiere un cierto cambio de mentalidad y hay que tener una capacidad de anticipación sobre el fenómeno. No basta con detener a una banda de rumanos, una banda de colombianos o una banda de cualquier otro delincuente —porque hay un número importante también de bandas, cada vez menor, que son exclusivamente de españoles— después de haber desvalijado 20 polígonos industriales. Hay que tener una cierta capacidad de anticipación para que eso no llegue a ocurrir y eso requiere claramente un cambio de mentalidad y probablemente hacer un esfuerzo muy importante en materia de formación.

Quinto. Necesitamos una oficina única de cooperación policial internacional. Las comisiones rogatorias, y España es un país al que se le piden muchas más comisiones rogatorias de las que nosotros pedimos, y por algo será ese balance de comisiones rogatorias —si quiere, señor ministro, nos aporta los datos y lo puede comprobar— entran por múltiples ventanas y en ocasiones incluso se duplican. Por tanto, creo que haría falta que todas las relaciones con Interpol, todas las relaciones con Europol y todas estas comisiones rogatorias se llevaran desde una ventanilla única que, en mi opinión, debería estar ubicada en la Secretaría de Estado de Seguridad.

Sexto. Tenemos que potenciar a los traductores, señor ministro, y al respecto me llegan dos tipos de planteamientos. Por un lado, ustedes han externalizado el tema de los traductores a través de una empresa privada y algunos investigadores se quejan de que las garantías de seguridad e incluso de calidad técnica de algunos de los traductores que están implicados en investigaciones muy delicadas de crimen organizado serían mejorables. Por otro, cuando se trata de operaciones conjuntas con policías de otros países, lo esencial no es tanto tener un traductor, sino que sea el propio policía el que pueda participar en la operación. Por tanto, si queremos actuar eficazmente contra el crimen organizado una cuestión crítica sería la formación en idiomas de nuestras Fuerzas

y Cuerpos de Seguridad, especialmente en estas unidades especializadas contra el crimen organizado.

Séptimo. Termino ya, señor presidente. Usted ha hablado de especialización y estamos absolutamente de acuerdo. La hemos conseguido razonablemente en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde el año 1997 tenemos unidades especializadas en crimen organizado, como los Udyco de la Policía Nacional y los EDOA de la Guardia Civil. Se ha hecho un avance en esta legislatura en la especialización de los fiscales. Inicialmente eran fiscales anticorrupción y pasaron a ser denominados anticorrupción y crimen organizado. Esto ha sido positivo y un paso adelante, pero tengo la impresión de que necesitamos también una especialización en materia judicial. La dificultad e incluso —si me lo permite el señor ministro— el riesgo que tiene en ocasiones enfrentarse a este tipo de fenómenos exigiría una especialización también en materia judicial. Podría venir y ha venido ya en parte por la Audiencia Nacional, que cada vez se ocupa más del narcotráfico y de las cuestiones del crimen organizado por derivación a través del blanqueo. Esa especialización sería buena también sobre el terreno, sobre todo en esas ocho provincias —usted mencionaba cinco, pero estarían también Murcia o Cádiz, por la que usted es diputado— que acumulan prácticamente el 90 por ciento del crimen organizado en nuestro país.

Octavo. No ha mencionado, y para mí es una cuestión crítica, una mayor concienciación social. Hay algunos delitos asociados a crimen organizado, ya sea en materia de propiedad intelectual, ya sea en tema de evasión de impuestos u otras cuestiones, en las que es muy importante concienciar a la sociedad del enorme daño que esos delitos generan al funcionamiento no solamente de nuestra economía sino de nuestras instituciones. Hay que hacer una gran labor de pedagogía en la sociedad para poner de manifiesto cuáles son los riesgos que tiene el crimen organizado. Debemos conseguir también una mayor complicidad y colaboración de todos aquellos actores que son absolutamente necesarios para que estas organizaciones criminales no puedan, por ejemplo, blanquear el dinero u obtener rentabilidad económica. Hablamos del sector financiero, de notarios y de registradores. Tiene que haber una clara estrategia de implicación de todos estos sectores sociales en la lucha contra el crimen organizado. Es algo que no he visto en su presentación y creo sinceramente que es muy importante.

Noveno. Señor ministro, dentro de las enormes carencias que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están teniendo en estos momentos, sería fundamental que diera la máxima prioridad a la lucha contra este fenómeno. Con ofertas de empleo público de poco más de 200 ó 300 policías nacionales o guardias civiles, va a haber una merma de los efectivos. Usted me lo discute, pero creo que no tardará mucho en tener que darme la razón. La capacidad de inversión y de modernización de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no es que se haya retrotraído al año 2004, sino que está más allá de los niveles del año 2000. Hay en el año 2011 la mitad del

capítulo 6 para Policía Nacional y Guardia Civil del que existía en términos corrientes en el año 2004.

Señor ministro, ante este problema importante cuente absolutamente con nuestro apoyo a la hora elaborar una estrategia formal contra el crimen organizado —que es necesario que usted explicita en un documento formal—, para poner en marcha cualquiera de estas medidas que le he sugerido o cualquier otra que nos haga ser más eficaces en la lucha contra el terrorismo.

Con el permiso del presidente, haré cinco preguntas telegráficas sobre cuestiones que se han omitido en la presentación del ministro. Si no me puede contestar ahora, le rogaría que nos hiciera llegar las respuestas a través de un documento escrito, como hacemos en otras muchas comparecencias. ¿Cuál es la estimación de ingresos del crimen organizado en España en el año 2009? Si no me falla la memoria, creo que el año pasado el CICO lo estimaba en 235 millones de euros, pero si lo tuviera, me gustaría conocer el dato relativo a 2009. ¿Cuál es el coste económico, el impacto económico, que tiene el crimen organizado global? Es decir, ¿dónde nos situaríamos en esa horquilla entre el 5 y el 10 por ciento? También quisiera que nos diera o proporcionara por escrito —como veía un poco mal si lo ha dado o lo ha proyectado no me he quedado con ello— el dato de incautaciones de droga relacionados con crimen organizado en 2009. ¿Cómo ha evolucionado el número de actividades delictivas en grupos organizados? Es decir, ¿cuál es el número total? El año pasado creo que estábamos en más de 1.100 actividades delictivas para el conjunto de los quinientos y pico grupos organizados. Quisiera saber por tanto cuál ha sido el número total de actividades delictivas que se han detectado este año. En otro orden de cosas y aunque ha hecho referencia a ello, me gustaría que nos diera algún dato cuantitativo de cómo está evolucionando lo que hemos denominado como delincuencia cibernética, ¿cuál es el número de fraudes? En los balances que usted nos facilita ha dado algún dato sobre pornografía infantil, pero me gustaría que nos completara el panorama sobre la delincuencia cibernética o delincuencia informática. Nos ha dado también el dato de homicidios relacionados con crimen organizado hasta el año 2009. ¿Podríamos tener el dato de lo que llevamos de año? Porque es verdad que en esto hay una distorsión periodística, a veces, como usted muy bien ha señalado, hay un caso que por ser muy llamativo puede dar la impresión de que está aumentando, y yo tengo esa impresión por la —insisto— pura información periodística y me gustaría que usted me lo confirmara o desmintiera. En el caso de los menores no acompañados, pediría que nos diera el dato de los menores no acompañados. Asimismo quisiera saber cuál es el porcentaje de detenidos extranjeros en el año 2009, porque yo le he dado el dato de 2008, un 55 por ciento, y que nos diera el desglose por nacionalidades, ya que lo tenemos del año 2008 pero no del año 2009.

Agradeciendo de antemano su atención y la respuesta a estas preguntas, esto es lo que quería decir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): A título algo más que meramente ilustrativo, le diré que le correspondía hablar durante veinte minutos y lo ha hecho durante treinta y seis. En la medida de lo posible, le ruego que en el siguiente turno lo tenga en cuenta para compensar el exceso.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señor vicepresidente y ministro del Interior, mis primeras palabras quiero que sean para felicitarle de manera oficial por su nombramiento como vicepresidente primero del Gobierno y para agradecerle su comparecencia.

Yo voy a exponer únicamente algunas reflexiones a modo de bloques generales. La primera de ellas es que desde Convergència i Unió celebramos el hecho de que estemos hablando en una comparecencia monográfica sobre criminalidad organizada. Usted ha dicho que es la primera vez que viene a hablar de crimen organizado y yo creo que es la primera vez que se viene a hablar de crimen organizado, además de que es la primera vez que se presentan a la Cámara datos concretos sobre este tema. Pues bien, mi grupo parlamentario —usted lo sabe perfectamente— ha tenido especial interés en que se considerara a todos los niveles —a nivel legislativo y a nivel de actuación política— el crimen organizado como una de las prioridades políticas en todo el tema de la seguridad de la ciudadanía, que es en definitiva uno de los principales problemas a los que hemos de atender. Por eso yo celebro que de alguna manera lo que viene a poner de relieve esta presentación, esta comparecencia, es que se considera la criminalidad organizada con una cierta autonomía de trato, de entidad, dentro de lo que son los datos estadísticos de criminalidad. ¿Por qué? Por lo que usted ha dicho, porque tienen unos rasgos propios, unas estrategias propias muy potentes, cuentan con muchos medios muy sofisticados y la manera de hacerles frente no va a ser únicamente con los medios clásicos y tradicionales que aquí teníamos. En la medida en que la política es pedagogía, me parece importante e interesante que se sepa que hay actuaciones concretas, actuaciones especiales por parte del Gobierno, y que toda la oposición va a estar aquí alentándoles, estando a su lado y planteando y poniendo encima de la mesa aquellos temas que creamos que pueden coadyuvar a conseguir este objetivo. Esta sería pues la primera reflexión, que no se deje esto como una intervención única, sino que realmente sea la primera de una secuencia —esperamos— reiterada con la frecuencia que sea necesaria para poder tener un seguimiento que obligue también a un estudio y a la consecución de unos objetivos concretos.

Se ha leído aquí en otras ocasiones que somos el país europeo con más bandas organizadas, quizá por nuestra situación geoestratégica pero también porque había una cierta impunidad legal. Es evidente que las bandas organizadas van a donde pueden actuar con mayor beneficio, con menor riesgo de ser encontrados, de ser perseguidos, de ser encarcelados. Por tanto —esta sería mi segunda reflexión—,

estamos en un punto de inflexión muy importante con el cambio de legislación. Convergència i Unió ha estado especialmente significada con el cambio de legislación por querer introducir la organización criminal, las bandas organizadas, el grupo criminal como delitos específicos para poder perseguirlos con una mayor eficacia. Hasta ahora no existía una definición de banda organizada y la persecución requería la comprobación de una estructura con vocación de permanencia, es decir, unos ciertos requisitos que había ido perfilando la jurisprudencia y que dificultaban la persecución ágil y eficaz de este tipo de organización criminal que, como muy bien ha señalado, es uno de los efectos negativos de la globalización; los tiene positivos pero también negativos al dejar de haber barreras en el mundo —cibernéticas y no cibernéticas— y que las bandas criminales puedan actuar con mayor eficacia en su objetivo, que es obtener beneficios. Por tanto, la introducción de los artículos 570 bis y 570 ter, al definir concretamente qué se entiende por organización criminal y grupo criminal y especificar los requisitos, va a coadyuvar de manera importante a que haya un punto de inflexión que va a servir para que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sea más eficaz. Celebro también que, sobre todo a instancia de mi grupo parlamentario, se haya introducido el tema de la perpetración concertada de faltas, porque sobre todo en ciudades como Barcelona —soy diputada por Barcelona y, por tanto, me refiero a mi circunscripción— esta era una situación totalmente intolerable, y lo sigue siendo. Esperamos que la introducción de la modificación del tratamiento penal a la actuación reiterada de faltas pueda corregir que la realización de cuatrocientas o quinientas faltas, por no exceder de unos euros determinados, no pueda ser perseguida como criminalidad, algo que atañe a mucha más gente que la afectada por delitos más alarmantes, más violentos, que afortunadamente dañan a menor número de personas. Por tanto, mi segunda reflexión es sobre este punto de inflexión.

Quiero referirme también al tema de trata de personas. El señor ministro ha aludido a ello. Sabe que yo soy una persona especialmente sensible a la trata de personas con el objeto de explotación sexual y creo que ha sido muy importante diferenciar la trata del tráfico. Había ahí un tótem revolútem por el que no se podía perseguir bien ni la una ni el otro. Espero que la redacción que entrará en vigor en diciembre del nuevo Código Penal, el artículo 177 bis, pueda reforzar la persecución de esos diecisiete grupos organizados que el ministro ha señalado y que se dedican a la trata de personas con fines de explotación sexual. Quiero poner encima de la mesa que me parece muy importante, aunque mi grupo quería ir más allá, que se recoja en la tipificación que explotar con fines sexuales, aun con su consentimiento, a una persona, simplemente alojándola, que tenga una especial vulnerabilidad —social, económica, etcétera— constituye objeto o parte del objeto del tipo penal nuevo. Si esto es así —y es así al menos en su redacción— tiene que tener como consecuencia una mayor persecución en intensidad y en número a todas estas personas a las que, hasta ahora,

la jurisprudencia exigía el consentimiento o que tuvieran una serie de requisitos que no estaban perfilados en el Código Penal. El portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, el señor Cosidó, se ha referido en general a este tipo de delitos, pero yo quiero hacerlo con relación a la trata de personas con fines de explotación sexual, en donde creo que es necesario incidir más en la concienciación social de lo que supone este delito. A mi juicio ha habido una magnífica campaña realizada por la actriz Emma Thompson, y creo que este tipo de campañas son realmente impactantes y que se tiene que incidir en ellas. También es importante señalar que se ha de incidir en la protección de la víctima, la cual es evidentemente el eslabón no más débil sino debilísimo de esta cadena, hasta el punto de que hay muchas veces que, según señalan determinadas fiscalías, les cuesta proceder porque las víctimas no saben bien qué es lo que luego pasa con ellas. Por lo tanto, respecto a lo que hoy en día está articulado sobre los treinta días de reflexión, etcétera, en la medida de lo posible no solo se ha de dar este plazo sino que, además, se han de articular todos los medios para asegurar la protección de la víctima durante todo el proceso de desarticulación de estas redes.

Por último, el tercer bloque —voy a ser breve, señor presidente— se refería a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Hay tres patas: una buena legislación, unos buenos medios para poder perseguir y, finalmente —que será a lo que me referiré después—, una buena secuencia de estadísticas. En cuanto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado quiero insistir una vez más en que hoy en nuestro Estado hay una pluralidad de responsables de la seguridad: están la Policía Nacional, la Guardia Civil, y también las policías integrales autonómicas, entre ellas, los Mossos d'Esquadra. En los territorios en donde hay otra Policía integral tenemos siempre la preocupación de si todos estos medios sofisticados, accesos a las bases internacionales, estatales, etcétera, están suficientemente coordinados. Y no es una preocupación únicamente a nivel competencial. Usted entenderá que estoy preocupándome por la seguridad de los ciudadanos en donde hay policías integrales, porque todos tenemos que actuar de acuerdo con los mismos intereses de protección y poder acceder a los mejores instrumentos para otorgar esta protección. Me gustaría preguntarle si hay una línea clara de interpretación de lo que es la delincuencia organizada a efectos de coordinación con las policías autonómicas con competencias en esta materia; si hay una línea clara y acordada, por ejemplo, con los Mossos sobre cuáles son las competencias de intervención. Le preguntaría también cuál es la posición del Gobierno sobre la participación de la Policía autonómica, de las policías integrales, en los organismos de coordinación internacional, como por ejemplo la Oficina Central de Interpol. Me hacen llegar que hay ciertos problemas para acceder no a toda la documentación pero sí a la documentación completa de la BDSN, de la Base de Señalamiento Nacional; tienen acceso pero no pueden acceder a la documentación complementaria. Me interesaría que me diera alguna información al respecto.

Finalmente, otra de las patas para poder hacer un seguimiento político de la situación es tener una buena secuencia de datos, de estadísticas. Desde hace unos años, desde esta legislatura, tenemos una secuencia estadística de los datos de criminalidad, en la cual usted sabe muy bien que periódicamente se comparece con una serie de datos que podemos analizar y, además, hacerlo secuencialmente. Sería interesante que los datos que nos da se hicieran periódicamente y los pudiéramos tener con antelación para poder formularnos preguntas sobre ellos y, además, que tuviéramos también alguna referencia del marco de la Unión Europea. No sabemos si las mafias que actúan aquí, nuestras bandas organizadas, son más, son menos, cuántas más, cuántas menos, cuántos se detienen, sobre qué número. Ya sabe el señor ministro que soy de letras y si se me pone muy claro y secuencialmente lo entiendo mejor.

Quiero finalizar mi intervención diciendo que aunque es un tema que no compete exactamente a aquello de lo que estamos hablando en el día de hoy, sí quiero trasladar ante el ministro del Interior la preocupación que ha habido en Cataluña por algunos delitos especialmente violentos ocurridos en las últimas semanas que crean alarma en la población. Aunque somos conscientes de que en general los números de la delincuencia bajan, se nos hace notar por voces autorizadas que baja pero que algunos de los delitos son más violentos. Quiero trasladar esta preocupación de la ciudadanía, especialmente de Barcelona en este caso, pero yo creo que en general. También quiero decirle que cuente, señor ministro, como creo que siempre ha hecho y lo sabe, con mi grupo parlamentario, *Convergència i Unió*, para todas las medidas que se deban y se puedan adoptar para luchar contra el delito, contra la criminalidad organizada y lo que sea necesario para dotar a la ciudadanía de la seguridad que merece y que nos demanda.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señor ministro y vicepresidente primero del Gobierno, lo primero que quiere hacer el Grupo Parlamentario Socialista es felicitarle por su nombramiento. Vistas y oídas las reacciones de alguno de los portavoces, reflexionaba acerca de que su nombramiento como vicepresidente primero produce dos efectos; el primero es que la gente que le quiere, le aprecia y le valora, le quiere le aprecia y le valora más, y el segundo es que la gente que no le quiere, aún le quiere menos después de ser vicepresidente. Pero la historia es que, restados unos de los otros, es mucha más la gente que le quiere, le aprecia y le valora a la vista de los datos que uno, humildemente, ve en los medios de comunicación. Así que, tranquilidad y a trabajar, que creo que es la clave de su éxito. Alguna de las reacciones ante su nombramiento —me van a permitir seguir en este campo—, como la que ha hecho algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, creo que es consecuencia de una mala digestión, y me van a permitir

que explique lo de la mala digestión. Creo que hay algún grupo parlamentario y algún partido que no se ha tomado bien esto de que en las últimas semanas se hayan producido en España acontecimientos políticos importantes; que el Gobierno haya llegado a un acuerdo para sacar adelante unos presupuestos que son fundamentales para luchar contra la crisis; que se haya dado estabilidad parlamentaria para poder sacar adelante las grandes reformas políticas que son necesarias para afrontar la crisis, y que haya habido un cambio de Gobierno en el que se ha puesto a los mejores en el momento más difícil. La solución no es intensificar los insultos ni las descalificaciones, ni arremeter contra el vicepresidente primero y contra los miembros del Gobierno recién nombrados. No. Yo creo que la senda correcta es la elegida ayer por el señor Rajoy y que ha sido continuada hoy por el señor Cosidó. Me parece que esa es la buena, es decir, que por fin digan lo que van a hacer. Yo les felicito por lo que hizo ayer el señor Rajoy; tiene que persistir en esa senda. Si es siguiendo al señor Cameron, pues siguiendo al señor Cameron, pero está muy bien que digan lo que van a hacer. Y está muy bien —y yo le felicito por eso, señor Cosidó— que hoy usted haya dicho: Todo esto es lo que le he criticado, señor ministro y vicepresidente primero, y esto es lo que yo propongo. Ciertamente es que hay algunas cosas que usted ha propuesto que se podrían discutir y me imagino que el ministro lo hará. Dice usted: Lo bueno no es la reacción, lo bueno es la prevención. Esta es una conclusión a la que no creo que haya tardado mucho en llegar; es bastante evidente. Dice usted: No es bueno que haya despliegues de grupos ECO y Greco. Sí, pero es que los diputados del Grupo Parlamentario Popular, cada vez que se establece un grupo ECO o Greco, piden más y los piden en otros sitios distintos. Señala usted: Tiene que haber más traductores. Hombre, lo de los traductores, permítame que le diga que en esto ustedes tienen una credibilidad muy limitada después de los antecedentes que hay en esta materia. Por último añado: Hay que hacer más pedagogía. Sí, claro que es fundamentalmente lo contrario de la demagogia en este terreno. Claro que hay que hacer más pedagogía y hay que dejar de especular. Esto es muy importante. Por tanto, bienvenidas sean algunas de las propuestas y ojalá persistan en esta senda de mostrar lo que quieren hacer, pero que no sean contradictorias en sí mismas y que sean una aportación. En ese sentido estoy contento de que usted hoy persista en la misma senda que el señor Rajoy.

El segundo tema ya es un clásico contemporáneo en la Comisión de Interior, que es si el ministro del Interior comparece mucho o no. Es casi aburrido este tema. Comparecencias del ministro del Interior Mayor Oreja en cinco años, veinticinco; de Mariano Rajoy, ocho; y de Alfredo Pérez Rubalcaba en cuatro años y medio, veintiuna. Solo en esta legislatura 77 preguntas orales en Comisión y si sumamos la legislatura pasada 131 preguntas orales en Comisión y Pleno, frente a 108 del señor Mayor Oreja en Pleno y 61 de Mariano Rajoy en Pleno. Diecisiete interpe-laciones de Alfredo Pérez Rubalcaba frente a diez de Mayor Oreja y solo ocho de Mariano Rajoy. En conclusión, este es el ministro del Interior más controlado por el Parlamento,

al que más preguntas orales, escritas, interpelaciones y peticiones de comparencias se le han hecho y el que más se ha sometido al control de las Cortes Generales en todas las comisiones. Otra cosa es que sea el ministro mejor controlado, porque la calidad del control no depende de él sino de quien se lo hace, pero esa es otra cuestión.

Esta es la primera vez que un ministro del Interior viene al Congreso de los Diputados a una comparencia monográfica sobre el crimen organizado y también es la primera vez que esta Cámara recibe un informe —quizá en el futuro, y en eso estoy de acuerdo con la señora Pigem, sea preferible que lo recibamos con antelación para poder estudiarlo— sobre esta materia. Una vez más, el ministro del Interior ha sentado un precedente. Ya veremos si los ministros o ministras que le sucedan en el futuro no van a hacer la siguiente reflexión, y es que por qué Rubalcaba nos ha obligado a hacer todo esto que estamos haciendo, porque esto ya va a ser una obligación para el futuro. Obligaciones son los informes semestrales y anuales de criminalidad, las comparencias sobre las misiones de la Guardia Civil en el exterior y obligación es esta que ya se ha adquirido. Esta es la primera vez y lo del crimen organizado no es nuevo, ¿verdad? El crimen organizado ya viene desde hace tiempo. Los primeros estudios sobre el crimen organizado deben de ser de 1920 o quizás de antes, pero, claro, la definición del Consejo de Europa es de 1998, nos ha dicho el vicepresidente primero; sin embargo, en 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 ningún ministro del Interior vino y habló de esto. Está bien que eso se reconozca y que todos nos congratulemos de que esto es bueno para la transparencia, para la democracia y para la actividad de control del Parlamento sobre el Gobierno. También sería conveniente un poco de rigor. Conocemos la estrategia de descalificar los datos: se descalifican los datos, las estadísticas oficiales, los estudios de expertos, de administraciones... Y, frente a eso, la especulación sin mucha base o haciendo sumas y restas según nos convenga. No me voy a remitir a algo muy lejano —ha hecho referencia a ello el ministro del Interior, aunque no lo ha querido leer, quizás por pudor—; hace diez días el director de Europol compareció en la Comisión Mixta para la Unión Europea y dijo: España es un país que participa mucho en la actividad de Europol, España ha iniciado más de 500 investigaciones transfronterizas importantes y esto hace que sea el cuarto usuario más importante dentro de todos los Estados miembros de la Unión. Es una cifra un 40 por ciento mayor que la que había en el año 2009, es decir, ha habido un ascenso enorme. Quiero alabar la intensidad de este trabajo enorme de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como su implicación en estas operaciones y su esfuerzo. Yo ya desisto de que crean al ministro del Interior o de que crean a cualquier portavoz del Gobierno, pero crean un poco al director de Europol, que dice lo que dice y que felicita al Gobierno de España y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y no especulemos.

Del mismo modo quisiera preguntarles si ustedes creen que los datos que hoy nos han aportado son producto o no de la casualidad, si los casi seis mil detenidos son producto de la casualidad y si lo es que se haya actuado sobre el 91

por ciento de los grupos de criminalidad organizada. Yo mantengo que esto no es producto de la casualidad. Esto tiene una lógica y una explicación en el trabajo que se ha venido haciendo desde hace años. El ministro del Interior no fue nombrado en el año 2005 sino en abril de 2006, y su primera comparencia en esta Cámara para dar las líneas generales de la política de su departamento fue el 17 de mayo de 2006. Yo tengo aquí la comparencia en la que, señorías, decía: Quisiera a continuación referirme a otra de las grandes amenazas para nuestra seguridad interior. Me refiero a la delincuencia organizada en sus distintas manifestaciones: narcotráfico, blanqueo de capitales, tráfico de seres humanos, redes de inmigración ilegal, tráfico de armas, etcétera, que constituye, después del terrorismo, la amenaza más grave contra nuestra seguridad interior. Es decir, desde el mismo momento de su nombramiento y desde la primera vez que comparece en esta Cámara le da importancia a esto, no se la resta en ningún momento. Posteriormente se hace una modificación de la estructura del ministerio y vuelve a la Cámara el 19 de octubre de 2006 y repite que el segundo objetivo del Ministerio del Interior es la lucha contra el crimen organizado, y además habla de la creación del CICO. Por tanto, esto ya viene de lejos. En su comparencia del año 2008, como él mismo ha dicho, para dar las líneas generales de actuación de su departamento de nuevo expone: Señorías, paso a comentar algunos aspectos acerca del crimen organizado. Como saben sus señorías, los sucesivos informes estratégicos de Europol ponen de manifiesto la existencia de delincuencia organizada, que constituye, junto con el terrorismo, la mayor amenaza para la seguridad interior de la Unión y de sus Estados miembros. Además, se extiende en lo que va a hacer el Gobierno. En aquella comparencia, además de los medios de los que se va a dotar a las nuevas unidades y de lo que se está haciendo, también intervienen el resto de los grupos, y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular —está aquí, en las páginas 14, 15, 16 y 17 del «Diario de Sesiones»; fue extenso el portavoz del Grupo Parlamentario Popular— respecto del crimen organizado no dice nada, cero. Le preocupaba tanto como cero. Era usted, señor Cosidó. Le empezó a preocupar, sí. La primera vez que habla de este tema fue hace poco; concretamente, el 19 de marzo de 2010.

Las cifras que se nos han proporcionado cantan y no son producto de la casualidad sino de una política y de una estrategia general contra el crimen organizado. No creo que el vicepresidente haya restado un ápice de gravedad a la situación de la delincuencia organizada, no lo creo, es una prioridad del Gobierno. ¿Qué es lo que ha hecho este Gobierno? Construir estructuras adecuadas para afrontar la dimensión y la complejidad del fenómeno, relacionar y coordinar las estructuras internas con las externas y las internacionales, poner más medios humanos y materiales porque había pocos, especializar esos medios, mejorar la formación de los medios, dotarlos de más medios técnicos, de más capacidad de trabajo, de más capacidad para relacionarse con el exterior e impulsar algunas reformas legales, por cierto,

algunas sin su ayuda. Digo esto porque uno de los principales instrumentos legales para mejorar la persecución del crimen organizado va a ser, a partir de diciembre de este año, el Código Penal, que le recuerdo, señor Cosidó, que su grupo no apoyó. Otras de las aquí manifestadas, sí, pero concretamente el Código Penal, no. El programa contra la trata de seres humanos con objeto de explotación sexual y la creación de algunos grupos especializados, la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, la modificación de la Ley de prevención de blanqueo de capitales, etcétera, todo ello con el objetivo, que yo creo que deberíamos compartir, de que aquí los grupos de crimen organizado no lo tengan fácil. No lo están teniendo fácil, como ha dicho el ministro de Interior. Eso es lo que ha pasado durante todo este tiempo. Hemos hablado aquí de este tema y lo ha tratado durante una intervención extensa el ministro del Interior; un tema importante para la seguridad de los ciudadanos, para la seguridad del país y de las instituciones. Yo estoy de acuerdo en que esto puede afectar a las instituciones, y en algún caso ha podido haber instituciones o administraciones contaminadas por esta práctica criminal, pero lo importante es que se va por la buena senda sin grandes alharacas, sin restarle importancia, sin restarle gravedad, y los datos, las cifras, los presupuestos, el número de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dedicados a esto, la percepción que tiene la ciudadanía sobre el crimen organizado y en general sobre la criminalidad dan la razón a la actividad que está realizando y a la estrategia que está siguiendo el Ministerio del Interior. Por tanto, no tengo más que felicitar al ministro del Interior y especialmente a las personas y equipos que están dedicados al seguimiento, a la detención y a la puesta a disposición de los jueces de los miembros de estas bandas criminales. A todos ellos muchas gracias y a usted especialmente, señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Pasamos al turno de réplica. El señor ministro tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Señor presidente, con carácter general quisiera agradecer la intervención de los tres portavoces de los grupos parlamentarios que han tomado la palabra en la sesión de esta mañana. Les contestaré por el orden de intervención o todas o casi todas las cuestiones; algunas concretas podrán ser objeto de ampliación escrita, como señalaba el señor Cosidó, en los próximos días.

Quisiera empezar sumándome a la posición del Grupo Parlamentario Popular en lo que se refiere a la posible y ojalá no realizada nunca lapidación de Sakineh Ashtiani; tenga por seguro que haremos todo lo que esté en nuestra mano para evitarlo. Le agradezco que haya sacado el tema en esta Comisión y por supuesto haremos todo lo que esté en nuestra mano para evitar un crimen de esta naturaleza. También quisiera agradecerle la felicitación

que me ha hecho y en general el tono de su intervención, del cual no quiero sacar ninguna conclusión. Paso a lo mío. Para que vea usted que no se va a perder nada, voy a seguir siendo ministro del Interior y le aseguro que me voy a preocupar tanto que no le contesto —y fíjese que ganas me quedan— a algunas de las cosas que ha dicho.

Sobre el apagón informativo, esto ya es habitual. Decía, creo que el señor Hernando, que apagón informativo pero tienen ustedes los datos de criminalidad como nunca los han tenido. Señor Cosidó, sé que esto del pasado a ustedes no les gusta —bueno, no les gusta según de quién, y sobre todo inventárselo—, pero usted examina la historia de esta Cámara y ve los ministros del Interior que han comparecido para explicar la criminalidad... Nunca como ahora. En media hora mi buen amigo Pedro Morenés y en media hora no sé si fue Rajoy o Mayor; creo que fue Mayor el que despachó aquello en media hora y se marchó. Yo comparezco cada seis meses porque vengo aquí y al Senado y les mandamos datos, y los datos, señor Cosidó, se lo digo una y otra vez, no son del ministerio, son de las comisarías y de los cuarteles. Usted sabe que el ministerio agrega a lo que mandan comisarías y cuarteles, ni maquilla ni desmaquilla, se limita a agregar. En fin, si esto es apagón informativo lo anterior sería la noche de las tinieblas. No, señor Cosidó, créame. Además, le he dicho varias veces que vengo aquí porque creo que es muy bueno tener una estadística criminal, es muy bueno que exista esta estadística. Además del control de la oposición, que me parece que es mi obligación, creo que es muy bueno para los cuerpos, muy bueno para la Policía y para la Guardia Civil siempre y cuando no la utilicemos para perseguirles semana a semana, que ese es mi debate con usted. Ellos son los primeros interesados en seguirlo. Sabe usted lo que hacen. Creo que es muy bueno tener una buena estadística, que las bases de datos estén integradas, que Policía y Guardia Civil compartan estadísticas, compartan criterios y compartan en definitiva una cultura estadística común, porque eso sí que coordina y suma todo esto que conoce usted que es mi filosofía de dirección del ministerio. Por tanto, niego la mayor, pero sobre esto discuto tanto con usted que... Le he notado un poquito más aburrido, lo cual se agradece porque a mí me aburre bastante. Estudiaré el tema de los homicidios y seguro que tiene una explicación. Seguro que en algún sitio hay homicidios en un caso dolosos y en otros... Seguro que tiene explicación y usted lo sabe perfectamente. Se lo he dicho, he sido yo el que ha sacado siempre los datos de homicidio porque como no se pueden ocultar... Cuando usted me discute que la criminalidad baja siempre saco esa gráfica que tengo en mi despacho, por cierto, la tengo allí puesta y siempre que tengo una pregunta con usted me la traigo porque ahí sí que no hay ni trampa ni cartón. Los homicidios son tales, por tanto, miraré la estadística y le daré una explicación que estoy seguro que la tiene, pero no tiene más importancia.

Sobre el tema de la UCIE he dicho en mi intervención que desde que se creó el CICO en el año 2006, a partir de 2007 es el que tiene la capacidad de hacer estadísticas

sobre esta materia. Y si he hecho un larga exposición inicial sobre qué es crimen organizado es justamente para decirles a los grupos de la Cámara que esos son los criterios a los que el CICO se atiene. A partir de 2007 los datos son homologables y el resto están adaptados a los criterios, pero de esos datos nos responsabilizamos menos, entre paréntesis, menos del número de detenidos, que ahí no hay criterio que valga, aunque también podría haberlo porque puede haber algún detenido por crimen organizado que no lo sea o al revés. Por tanto, la UCIE ha dejado de ser la unidad que lo hacía. Antes, señor Cosidó, hacía el crimen organizado de toda la Policía y de la Guardia Civil, de todo el ministerio, pero ha dejado de hacerlo y por tanto remitámonos a los datos del CICO, que son los que a partir de ahora pretendemos utilizar porque es quien tiene la estadística organizada con criterios homogéneos. Por eso le dije —y atiendo al requerimiento de la señora Pigem— que mi voluntad es comparecer periódicamente en esta Cámara para hablar de este asunto, como lo hago para hablar de criminalidad, y que la Cámara tenga periódicamente una serie de datos que van a ser homogéneos porque están organizados con los mismos criterios y por la misma institución, que es el CICO.

Ha hecho usted una referencia a las instituciones democráticas. Es verdad que lo he tocado de pasada, tiene usted razón, pero lo he hecho, señor Cosidó, porque creo que conviene decir a los ciudadanos las cosas como son; ni disminuir la importancia ni exagerarla. Creo que nuestro país no tiene en este momento un problema de penetración del crimen organizado en nuestras instituciones democráticas, no lo tiene. No quiero mirar a otros países, algunos muy conocidos, donde este problema existe; en España no lo creo. Es verdad que puede haber aquí y allá fenómenos de corrupción de las administraciones públicas, incluso de los propios cuerpos de seguridad ligados al crimen organizado, al narcotráfico, pero en general creo, y esto lo verá usted en todos los estudios de crimen organizado que se hacen en Europa, que España no es un país de penetración del crimen organizado. Lo hemos cortado, lo hemos evitado; usted decía que desde el año 1997 y no me duelen prendas en reconocerlo. Le voy a contar una cosa. Cuando hice el traspaso de poderes con ustedes en el año 1996, le dije al señor Álvarez Cascos —y le pongo a él por testigo— que lo único que me preocupaba de todo lo que había visto en aquel momento en Presidencia era la posible entrada de crimen organizado en la Costa del Sol. Para que vea hasta qué punto este tema, como decía el señor Hernando, viene de atrás. Era mi preocupación; no era ministro de Interior, pero como ministro de la Presidencia tenía acceso a los informes de Interior y le dejé un informe sobre esta materia. Y es verdad que como hemos estado vigilantes hemos impedido lo peor, que es la metástasis, que nos entren en las instituciones. Otra cosa es que si no estamos vigilantes y si no ponemos los medios eso pudiera llegar a producirse en algún momento, pero en este momento España es un país que tiene el crimen organizado muy lejos de las instituciones, aunque aquí haya algún problema. ¿Es un peligro? Lo es, tiene usted

razón en formularlo; yo alguna vez lo he dicho, pero creo que en este momento la actuación de los poderes públicos ha sido lo suficientemente contundente como para que no podamos decir que eso se produzca. Es un peligro que está ahí y que no nos debe llevar a bajar la guardia, pero en este momento no lo tenemos ni mucho menos.

Decía usted, en un afán de conciliación asimétrica —vamos a llamarlo así, conciliación asimétrica—, que no se está ganando la batalla, y yo creo modestamente que sí, no yo sino las fuerzas de seguridad. Le voy a dar tres datos —lo he dicho durante la comparecencia—. Aquí el único dato objetivo es el número de detenidos, que va aumentando, y el número de grupos que vamos investigando. Con esto pasa como con el blanqueo o la pornografía, cuantos más grupos se tiene no es que haya más es que se está más encima de las cosas; eso es lo que me dicen la Policía y la Guardia Civil. Creo que estamos mejorando también en esto, pero admito con usted que queda mucho trabajo por hacer, faltaría más. Le voy a dar un dato más, que es la criminalidad. Tenga usted en cuenta que algunos de los delitos de los grupos de criminalidad organizada se reflejan directamente en las estadísticas. Una buena parte de los robos con fuerza, que sabe usted que están estabilizados e incluso a la baja este año, provienen de crimen organizado. Por tanto, si la criminalidad baja y el número de detenidos de crimen organizado sube y los grupos los tenemos más controlados creo que podemos hacer una afirmación distinta a la suya. En todo caso, como usted ha hecho propuestas y ha planteado algunos argumentos distintos, no me voy a detener en esta discrepancia que, por otra parte, es casi obligada.

Sobre el tema de la droga —luego me ha preguntado por la incautación de este año—, creo, señor Cosidó, que estos temas de las incautaciones hay que tomárselos con muchísimo cuidado; en todo caso hay que ver la serie histórica, ver el conjunto de los países... Estos datos se los doy de memoria y, por tanto, me puedo equivocar. Es verdad que España es un país que incauta mucha cocaína, es verdad que la cocaína entraba básicamente por el mar y ahora parece que hay algo de cocaína, poco, mucho menos de lo que se ha dicho —creo que es muy poca— que pudiera venir a través de la ruta africana. Es verdad que la incautación de cocaína tiene un máximo, me parece que en el 2005, cuando incautamos más de 50 toneladas en el conjunto de las fuerzas de seguridad españolas, y este año y el pasado me parece que ha caído. Me pregunta usted que qué significa que haya caído. Pues, cuando cae, puede significar una de estas dos cosas: que está siendo menos eficaz o que han intentado meter menos droga. Y para resolver este dilema no hay más remedio que acudir a la comparación internacional y hablar con las instituciones internacionales. Yo he hablado con la ONU que, como sabe, es quien lleva este tema y me dicen que ha caído el tráfico de cocaína sobre todo en Europa, y efectivamente los datos que nosotros tenemos son consistentes con los que tienen ellos de África, por tanto, hay una caída fruto seguramente del esfuerzo que está haciendo el Gobierno colombiano y del esfuerzo que hace la DEA, porque tenga usted en cuenta que todo el tema

de Colombia tiene un trabajo conjunto importante —de hecho, he señalado alguna institución internacional— y nosotros también; nosotros hemos hecho operaciones en Colombia con la policía colombiana y con la DEA en relación con la droga. Por consiguiente, aun así, yo le diría, señor Cosidó, que vamos a esperar un tiempo para ver qué pasa en los próximos años, vamos a ser prudentes, aunque yo le diría que lo que vemos en materia de cocaína esencialmente es que entra menos en Europa y entra menos consecuentemente a través de España porque eso es lo que está viendo todo el mundo en general en relación con la cocaína, y me refiero por ejemplo a África, que recibe también cocaína del mismo sitio que la recibe España, de los países de Iberoamérica. En todo caso, revisaré los datos —no tengo ningún inconveniente— de cocaína y de hachís y con mucho gusto se los facilitaré.

Respecto al hachís, sucede algo parecido, aunque es verdad que este año vamos muy altos en incautaciones, me parece recordar. Lo que le quiero decir es que en el tema del hachís no solo lucha la Policía y la Guardia Civil españolas, que por cierto tenemos un sistema de control de nuestras cosas impecable. Usted sabe, señor Cosidó, que es casi imposible entrar en nuestras costas, por tanto, han tenido que recurrir a las *go-fast* para llegar al sur de Francia y por eso Francia está preocupada. Primero se trasladaron a Tarragona y en Tarragona les cerramos también. Es casi imposible. De hecho, ahora están utilizando avionetas que estamos combatiendo con las fuerzas marroquíes. Además, hay un esfuerzo del Gobierno marroquí, que controla mejor sus fronteras y que también está limpiando mucho sus cultivos. Todo ello hace que los datos sean consistentes con lo que vemos. En todo caso, señor Cosidó, le propongo que miremos los datos con una cierta perspectiva y no tengo ningún inconveniente en que yo o el propio secretario de Estado comparezcamos un día para hablar concretamente del asunto del tráfico de drogas. Hay un dato que espero confirmar en los próximos tiempos que es el asunto de los menores, de los jóvenes en general, y la cocaína, que sabe usted que me preocupa mucho. De hecho hay dos programas en el Ministerio del Interior que son el programa a la puerta de los colegios y el programa en las zonas de ocio de los jóvenes. En las puertas de los colegios policías, profesores y padres impedimos que haya malnacidos que quieran vender droga a nuestros jóvenes, y en las discotecas, en las zonas de ocio, las policías locales trabajamos con los dueños de los locales de ocio de jóvenes para impedir que se venda droga a los jóvenes en los fines de semana fundamentalmente. Sabe que es un programa que desarrollamos desde hace algunos años creo que con bastante éxito, de vez en cuando le damos un empujón; cuando digo éxito me refiero a la satisfacción de los usuarios del programa: profesores, padres, los propios dueños de los locales de ocio. No quisiera que pensara que lo que le voy a decir deriva solo de ese programa pero creo que algo tiene que ver. Sabe usted que el dato más preocupante del consumo de drogas de los jóvenes es la edad de iniciación de la cocaína, que bajaba; recordará usted que durante toda la década de los noventa y de los años 2000 ha estado bajando paulatinamente pero de

forma consistente. Por primera vez en la última encuesta que hizo el Ministerio de Sanidad, que sabe que es sobre el consumo de drogas y hábitos de los españoles, que es muy amplia y toca mucho a los jóvenes, subía este dato. La subida de la edad a la que los jóvenes —vamos a decir entre comillas— ven por primera vez la cocaína era coincidente con que a la pregunta que se reitera en toda la serie —¿cree usted que es fácil o difícil conseguir droga?— por primera vez también la gente respondía que es más difícil que en años anteriores. Creo honestamente que esto tiene que ver, aunque no solo, con los programas policiales; es verdad que si se está a la puerta de los colegios y hay muchas detenciones y confiscaciones se hace más difícil la venta en ellos, lo mismo que si se está a la puerta de las discotecas. Por tanto creo que estos programas están funcionando. Lo digo porque usted ha mencionado un tema que le preocupaba, y a mí también, que es el de la cocaína y los jóvenes.

Sobre la inmigración hemos discutido mucho. Nosotros hicimos una regularización de lo que entró cuando ustedes estaban, de los 700.000 que pidieron ser regularizados, que entraron en su época. Lo que les dimos fueron derechos que no tenían; es así pero, en fin, esa es otra discusión. El tema de menores no acompañados no depende del ministerio; depende —tiene razón— en cierta medida. Si entran en un cayuco o en una patera, al final es una obligación del ministerio, primero, salvarlos y, segundo, tratarlos hasta que les reciben en las comunidades autónomas. La información la tienen en parte en Inmigración y en parte en las comunidades. Yo con mucho gusto le facilitaré el número de menores. No sé por qué le cuesta tanto conseguirlo porque creo que está publicado; no lo sé. Lo miraré; creo que está publicado por todos los sitios, incluso las comunidades lo publican. No sé dónde está la resistencia a dar el número de menores no acompañados que le sería a usted relativamente fácil de conseguir porque, repito, se ha publicado. Yo he hablado de menores no acompañados en el Consejo JAI y he dado el número de los que tenemos. Por tanto, con mucho gusto se lo facilitaré, aunque es verdad que es competencia, en cuanto a su asistencia, de las comunidades autónomas. Me preocupa como a usted, tiene razón en esto; comparto su preocupación. Le daré un dato que supongo que le alegrará. Ha bajado extraordinariamente este año, muchísimo. Tuvimos dos años malos, 2006 y 2007 ó 2007 y 2008, lo tengo que mirar porque no lo recuerdo bien, pero sé que este año ha bajado muchísimo; es verdad que han bajado mucho las pateras —suelen llegar en pateras, nunca en cayucos—, pero las pateras con menores también han bajado. Incluso recordará usted, porque fue espectacular, una patera en la que venían más menores que mayores, y llegó, me parece, a Canarias; eso no se ha vuelto a producir ¿Por qué? Pienso que, primero, porque hay menos, es verdad, pero es que en las que vienen casi no hay menores creo que en buena medida por el trabajo de las autoridades senegalesas, marroquíes, mauritanas; creo que ahí hay un trabajo de concienciación, porque repatriaciones de menores hemos hecho muy pocas por razones que usted conoce bien. Son especialmente difíciles, es normal que lo sean. En fin, comparto la preocupación.

Sobre los datos de 2008 ha hecho usted comentarios, los ha comparado con los de 2007, en fin ha hecho usted una ensalada —ya he empleado esta palabra alguna vez— de datos. Creo que usted saca conclusiones que son muy arriesgadas; me he quedado con varias, pero le comentaré solo una porque creo que tenemos ya una serie y vamos a discutir sobre ella a partir de ahora. Decía usted que como aumentan un 7 por ciento las actividades internacionales de los grupos en relación con 2007 en 2008 —ha concluido con un titular muy sonoro— no solo importamos crimen organizado sino que exportamos. Nada que ver, señor Cosidó. Le ha quedado muy bien, pero no se sujeta. Primero, el porcentaje es pequeño y, segundo, no significa nada. Significa que un año ese grupo de crimen organizado tenía más gente de fuera y ha hecho más cosas fuera, o le venía mejor trabajar fuera, o es un grupo que lleva dos años y ese año ha salido, porque se mueven. De repente están en España seis meses y cuando les vienen mal dadas, porque está la Policía detrás, se van a Holanda, están allí otros seis meses y después se van a otro lado. Por tanto, nada que ver. Es un titular bonito, pero créame que esto de importar y exportar crimen organizado no funciona así. Aquí no hay una balanza de pagos, se lo aseguro.

He oído con satisfacción las propuestas, como le pasa a mi compañero Hernando, y le comentaré algunas, le diré lo que pienso; en alguna estoy completamente de acuerdo con usted y también se lo diré. En cuanto al CICO, cuando usted decía lo del catálogo la comisaria que está aquí me hacía un gesto y me decía que no con la cabeza —ya lo miraré—, hay más gente dedicada a la estrategia que a los datos. Usted dice que tenemos que potenciar la parte estratégica de Inteligencia, y estoy de acuerdo con usted con carácter general. Era muy importante tener una estadística y unos criterios, pero es fundamental la base de datos operativa. Es imprescindible evitar que los distintos cuerpos se pisen operaciones unos a otros. Eso es importante y además crea una cultura de cooperación, que es lo fundamental. Cuando unos y otros suministran los datos a una base de datos al final se crea una cultura de cooperación que es relevante. Estoy de acuerdo con usted en que el desarrollo del CICO en el futuro va hacia la inteligencia y hacia la estrategia, aunque también le digo que la ventaja que tenemos en esto es que no somos originales —lo dije en mi intervención inicial—, sino que muchas de las cosas que traemos las hacemos todos los países de Europa y muchas de las líneas las compartimos. No somos originales porque —quitando esa particularidad geoestratégica que tenemos en España, que no nos diferencia mucho de Grecia o de Italia en algunas cosas, en otras sí, que es nuestro contacto con Iberoamérica; ahí está la lengua y la facilidad para venir aquí— muchas de las líneas estratégicas son compartidas y están en los papeles europeos. Estoy de acuerdo con lo relativo a Inteligencia y con que la expansión del CICO —que yo creo que hay consolidar, aunque me parece que ya lo está— debería ir por ahí. No es tan fácil que los grupos tengan Inteligencia pegada; no es tan sencillo, pero tomo la idea y la comentaré. No es tan fácil porque los grupos

son relativamente pequeños; de hecho, una parte de la información llega de los grupos. Por tanto, esa relación existe, pero adosar a un grupo de operativo a alguien de Inteligencia no es tan fácil.

En cuanto a los grecos y ecos es una vieja discusión que usted sabe que está en el ministerio. No es solo por lo que el señor Hernando decía, sino porque es verdad que cada vez que voy a una provincia el responsable de cualquier partido, da igual PP que PSOE, me pide un greco y un eco. Primero, son estructuras permanentes, están ahí permanentemente y tienen una sede. Por tanto, no es alguien que viene de Madrid a hacer una cosa, sino que son estructuras permanentes; otra cosa es que tengan una doble dependencia, de la provincia y de Madrid, pero también trabajan con la provincia. De hecho, las operaciones de los grecos y los ecos con frecuencia son conjuntas con la gente de allí. Por tanto no es algo alternativo. Creo que está bien esa doble dependencia en parte porque, como usted decía, hay inteligencia e información que transmitir. En muchas de las operaciones que realizan la inteligencia y la información viene de Madrid y de Europol. Por tanto, creo que está bien esa doble dependencia, pero en todo caso admito que es una discusión que siempre existe en la Policía y en la Guardia Civil. En este caso hemos dado con un procedimiento administrativo correcto.

Terrorismo. Estoy de acuerdo con usted en que en grandes organizaciones se parece mucho más al terrorismo que a la delincuencia común; repito, estoy completamente de acuerdo. Si nos referimos a una banda que asalta chalets, no, pero cuando se entra ya en temas de blanqueo tiene usted razón en que se parece más al terrorismo sofisticado. Le voy a decir una cosa que no le va a sorprender. Buena parte de los éxitos de nuestra Policía y Guardia Civil —que son reconocidos fuera ya que, como usted sabe perfectamente, nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad tienen muy buena fama— nace de que tenemos una buena capacidad de investigación. Seguramente eso sea un subproducto de una desgracia que tenemos desde hace cincuenta años. Nuestra Policía es muy indagadora, muy investigadora y resuelve muchos casos. Es una policía que tiene la investigación metida dentro, probablemente porque casi todos los efectivos han pasado por un sitio donde eso era parte del trabajo. Por eso estamos especialmente bien preparados para la lucha contra la criminalidad organizada, aunque le admito que hace falta formación ya que es una tarea policial compleja. Pero en la historia de nuestra Policía y nuestra Guardia Civil por desgracia —porque es una desgracia— tiene ese resultado. La investigación está muy arraigada, y probablemente eso hace que tengan tan buena fama.

No he entendido lo de las rogatorias, porque no vienen por Interior sino que son judiciales. Nos puede llegar una petición, pero las rogatorias las tramitan los jueces; por tanto nosotros no tenemos nada que ver. Me ha sorprendido el dato de que tenemos más de las que pedimos. Pedimos muchas, así que lo miraré. En todo caso, tampoco tendría mucho mérito, porque nosotros pedimos a todo el mundo y todo el mundo nos pide. Lo normal es que haya más de las que nos pidan. Desde el punto de vista mate-

mático lo sorprendente sería lo contrario, que pidiéramos más que los 150 ó 200 países que nos piden; basta con que nos pida una cada uno. Pedimos muchísimas rogatorias por razones que usted conoce bien. Ya le digo que no depende de nosotros sino de los órganos judiciales.

Sobre los traductores, me ha sorprendido que a usted le parezca mal —aunque no lo ha dicho claramente— la externalización después de lo que oímos que van a hacer. Le preocupa externalizar los traductores de la Policía cuando están pensando en externalizar la sanidad y la educación; no lo entiendo. Ahora bien, estoy de acuerdo con usted en la formación. Una de las propuestas que presentó España durante su Presidencia, que se aprobó y que ojalá salga pronto, fue la del Erasmus policial. Tiene el sentido que usted decía de garantizar la cooperación por la vía de compartir procesos y periodos de formación y, de paso, el aprendizaje de idiomas. En todo caso, le diré que nos arreglamos bastante bien. Por lo que sé, tenemos unos policías y unos guardias civiles que manejan los idiomas con soltura. De hecho, la última gran operación que hicimos —hemos hecho muchas, pero me refiero a la última grande— fue hace unos meses contra un grupo irlandés que tenía una sede en la Costa del Sol donde blanqueaba dinero. Era un grupo de origen irlandés que trabajaba en Gran Bretaña, en Holanda y en Brasil. Le cuento esto porque estaba en un seminario de criminalidad organizada en Europa y expuse justamente esta operación como modelo por lo compleja que fue, porque trabajaron más de veinte policías. Hubo muchas detenciones en España, aunque aquí casi no actuaban sino que solo blanqueaban. Le cuento todo esto porque después recibí para felicitar al grupo que participó en la operación —lo suelo hacer aunque no lo cuento— y justamente les pregunté cómo se habían arreglado porque la operación se hizo básicamente con las policías irlandesa y británica. Me respondieron que no tenían ningún problema y que se manejaban relativamente bien. En todo caso, admito que la Policía y la Guardia Civil del futuro tienen que saber derecho —faltaría más—, sobre todo derechos fundamentales y también derecho penal, pero tienen que tener una base tecnológica y en idiomas fundamental. Sabe usted que por esto estoy muy de acuerdo con los cambios que estamos haciendo en la formación de la Guardia Civil y de la Policía. Lo de las ingenierías es una obsesión mía, porque creo que los policías del futuro son policías con una formación en derecho fundamentalmente, pero también en tecnología de la información, de la comunicación, en nuevas tecnologías, en informática, y por supuesto para acceder a todo eso hace falta manejar al menos un idioma, si no dos.

También estoy de acuerdo con usted en el tema de la especialización judicial. No lo haría en los órganos periféricos porque es muy difícil, y usted sabe que además generaría una polémica. Es muy complicado, y yo creo que ni a su partido ni al mío cuando fuéramos a los órganos judiciales nos dirían que sí, pero es verdad que lo de la Audiencia Nacional es muy importante. Ya sabe usted que yo la defiendo —no es una cosa pacífica— y hay gente que no,

pero es muy importante. De hecho las grandes operaciones de criminalidad organizada, las operaciones contra la mafia georgiana, todas las ha hecho la Audiencia Nacional, la instrucción y el juicio; de hecho una parte está juzgada ya. Tiene razón, es muy difícil. Pasa como con el terrorismo radical islamista, es muy difícil. En el de ETA por desgracia casi todo el mundo está familiarizado, pero en el terrorismo radical islamista y en el crimen organizado es muy complejo, tiene usted razón; son investigaciones complejas de desarrollar, sumarios complejos de instruir, juicios complejos de completar. Una suerte de especialización creo que sería interesante, y yo creo que en este caso la Audiencia Nacional lo está haciendo bien en esa materia. El principio que usted mencionaba me parece que es sugerente y que además se atiene estrictamente a la realidad. También creo que tiene usted razón sobre el tema de la concienciación social, me parece que es así; hay que trabajar mucho en eso. Dice que es una prioridad, y lo es; ya lo estamos haciendo. Además ha hecho usted una propuesta final que asumo, que es redactar una estrategia en materia de criminalidad organizada por escrito que se pueda presentar en el Parlamento, no sé si en esta Comisión o en otra más reservada; en todo caso estoy de acuerdo con usted. Tenemos algunos documentos, tenemos las referencias europeas, pero me parece que tendría sentido disponer de un documento de estrategia, como tenemos uno de lucha contra el terrorismo radical islamista. Hay una estrategia, un mamotreto que por razones evidentes no se ha dado conocer, pero existe y está por escrito. Me parece muy oportuna su propuesta, la asumo; tenga por seguro que, si procede, la expondré aquí o ante los grupos parlamentarios de una manera más reservada, o las dos cosas. La tenemos, la he diseñado en la parte final; vamos a intentar redactarlo en un documento, de forma que haya una estrategia compartida en materia de crimen organizado, a la que además incorporaré aquellas sugerencias que usted ha hecho en esta comparecencia y algunas otras que pudiera hacer en el futuro.

La contestación a las preguntas, si no le importa, se la enviaremos. El dato de la incautación de drogas lo he traído, pero es verdad que seguramente se veía mal. El dato está en las diapositivas. En crimen organizado hemos incautado 16.000 kilos de cocaína y 93.000 de hachís. Es todo, muchas gracias, señor Cosidó.

Paso a referirme a la señora Pigem. Le agradezco tanto la felicitación como el interés que ha manifestado en esta comparecencia. Es cierto que su grupo parlamentario no ha dejado de repetir una vez tras otra en mis comparecencias su preocupación por este asunto. Además ha colaborado en la redacción final del Código Penal; yo estoy muy agradecido y la Policía y la Guardia Civil también. Creo que es un gran avance y que nos va a hacer trabajar mucho mejor, porque sencillamente nos va a permitir probar ante los tribunales un delito que no existía, dada la dificultad —como yo le decía y señalaba usted también— de llevar estos delitos por la asociación ilícita, que en nuestra jurisprudencia tiene un envoltorio muy rígido y que no se adapta bien a esta versatilidad que desgraciadamente tienen los grupos de criminalidad organizada. Por tanto,

al igual que usted creo que es un gran avance meter la trata como un delito. Me parece que en general todas las medidas legislativas que hemos tomado caminan en la buena dirección. En cuanto a la trata de personas con finalidad de explotación sexual comparto todo lo que ha dicho. Por tanto, de antemano creo que el Código Penal nos va a ayudar. Creo que nos va a ayudar mucho que tengamos un programa, porque es verdad que al final nos obligará a todos, en primer lugar a las autoridades políticas del ministerio y luego a las fuerzas de seguridad. Ustedes preguntarán y yo tendré que dar datos. De hecho, desde que tenemos ese programa se nota que hay más operaciones. Este programa está muy bien. Siempre que venga aquí y proceda daré datos del mismo, de igual manera que hay que trabajar los aspectos de concienciación social y estar muy atentos al tema de las víctimas. Sabe usted que hemos introducido en la Ley de Extranjería algunas modificaciones que caminan todas en la misma dirección, que es permitir a las mujeres que están esclavizadas, oprimidas, retenidas, secuestradas, liberarse de ese yugo a través de mecanismos de regularización pactado o acordado. En el fondo, hemos hecho un mecanismo de protección, pero estoy de acuerdo con usted en que o se da protección o nadie sale de una mafia de esta naturaleza, porque inspiran terror y sabe que se juegan la vida ella o sus familiares. Por tanto, estoy completamente de acuerdo en que ese programa tiene que ir acompañado de un fuerte apoyo a las mujeres que quieren salir de esas mafias.

Respecto a las fuerzas de seguridad me hacía alguna referencia a la coordinación. Siempre se puede mejorar la coordinación, pero es aceptable. Es un camino a recorrer. Como dije antes, hay una cultura de compartir, que no viene dada por el hecho de existir sino que hay que trabajar. Por ejemplo, es muy importante compartir bases de datos. Señalaba usted una base de datos. Creo que la base de datos es la BDSL, y me parece que sus datos son los mismos para todas las policías. Lo voy a mirar después de la intervención; le preguntaré a la Policía y a la Guardia Civil. Me parece que es una base común. Por tanto a lo que la Policía y la Guardia Civil pueden acceder, sin que sean datos del propio cuerpo, es a lo mismo que pueden acceder los Mossos d'Esquadra, sin que sean datos del propio cuerpo; lo voy a mirar con mucho interés, así como la relación con Europol y con Interpol, que se realiza a través de la oficina de Madrid. La relación la tiene la Policía, y la Guardia Civil también camina a través de la oficina de Madrid, por tanto en esto los Mossos d'Esquadra tienen una relación semejante. Es verdad, como le decía, que existe una definición común. **(El señor vicepresidente, Bermúdez de Castro Fernández, ocupa la Presidencia.)** En general, entendemos lo mismo, de hecho compartimos estadísticas. Cuando los Mossos d'Esquadra hacen una operación contra un grupo de criminalidad organizada es homologable con la que hace la Policía o la Guardia Civil, en Cataluña o fuera, porque como usted sabe en esta materia todavía tenemos competencias para actuar, no así en la delincuencia común o en la inseguridad ciudadana. Respecto a la parte final de su intervención, estoy de acuerdo. Creo que esta es

una estadística para siempre y hay que explicarla con regularidad, como hacemos con la estadística de criminalidad, y a eso me comprometo, señora Pigem, aquí y hoy delante de todos los grupos parlamentarios.

Al señor Hernando le agradezco sus palabras. Estoy de acuerdo con las cosas que ha dicho. Quisiera resaltar la parte final de su intervención, cuando dice que hay más detenidos y que, dentro de la dificultad que tiene y del enorme reto que supone, hay éxitos policiales. Quisiera agradecer que lo haya dicho porque me permite recordar una vez más que los éxitos son de la Policía y de la Guardia Civil, y a ellos debemos agradecerles el trabajo. Con mucho gusto transmitiré su felicitación a los dos cuerpos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bermúdez de Castro Fernández): Vamos a iniciar un turno de dúplica para los grupos parlamentarios que lo solicitan por cinco minutos. Señor Cosidó, tiene la palabra.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ**: Intentaré no agotarlos, dado el exceso de tiempo que he consumido en mi primera intervención.

En primer lugar, quisiera decirle al ministro que una buena explicación sobre estos bailes de cifras en las estadísticas —el ministro ha convertido a la estadística de criminalidad casi en una ciencia esotérica— la tiene en el último número de la Revista electrónica de ciencia penal y criminología, con un artículo que tiene un título bastante indicativo: El misterioso caso de la desaparición de las estadísticas policiales españolas. Está firmado por dos criminólogos de cierto prestigio de una universidad extranjera. Viene a decir —no voy a leer mucho porque se lo voy a enviar— que la disminución de los homicidios en España se debe en gran parte a un artificio estadístico provocado por las cifras poco fiables que está produciendo el Ministerio del Interior. Dice además que en este momento no existen en España estadísticas policiales nacionales de la delincuencia, lo cual es cierto; que ha desaparecido de las estadísticas la casi totalidad de las cifras absolutas, y en las contadas ocasiones en las que estas aparecen, por ejemplo en los casos de los homicidios dolosos y asesinatos, hemos podido observar inconsistencias en el sentido de que las cifras para un mismo año varían de una edición a otra en el balance del Ministerio del Interior. Las estadísticas del Ministerio del Interior son incompletas, tanto desde el punto de vista territorial como material. Además hemos demostrado que varias de las cifras incluidas son manifiestamente erróneas y las estadísticas tampoco son fiables. En definitiva, las estadísticas policiales españolas no parecen propias de un país desarrollado. El artículo tiene treinta páginas y lo que hace es argumentar claramente cuál es esta situación. La manipulación de las estadísticas —que usted sabe, señor ministro y vicepresidente, que he denunciado para deleite del Grupo Socialista— ya no es solo una crítica política, sino que se está transformando en una evidencia científica. **(El señor vicepresidente, Rascón Ortega, ocupa la Presidencia.)**

En segundo lugar, quiero decirle que tenemos muchas coincidencias —de lo cual créame que me alegro y además le agradezco expresamente el tono de su intervención—, pero tenemos una cierta discrepancia de fondo sobre la valoración del estado de la cuestión. Creo que su análisis peca de complacencia, que es algo bastante propio de los gobiernos, y he intentado hacer un cierto esfuerzo para no dejarme llevar por la crítica que, lógicamente, siempre acompaña cualquier análisis que se hace desde la oposición. Por ejemplo, para desmontar un poco mi discurso me decía usted que el titular sobre la internacionalización me había quedado muy bien. ¡Hombre, estamos hablando de un 75 por ciento de los grupos de crimen organizado en España que proyectan su actividad criminal a 66 países! ¡El 75 por ciento! No es una menudencia. Le he puesto datos objetivos encima de la mesa —usted no ha desmentido ni uno solo de ellos—, que no son variaciones de siete puntos, a veces son de veinticinco puntos, que nos indican que tenemos grupos más numerosos, con más capacidad criminal, más violentos, con más capacidad económica, con más capacidad de corromper, y que el porcentaje de desarticulaciones de grupos en relación con los grupos detectados se está deteriorando. Por lo tanto, tenemos una situación que no debe alarmarnos, insisto, pero sí preocuparnos. Sobre la estrategia que usted nos ha expuesto hoy a través de cinco líneas, en cuyo enunciado estaba básicamente de acuerdo, porque son las que son, probablemente tengamos que introducir algunas correcciones y realizar algunos esfuerzos porque la situación es preocupante.

En cuanto al tema de cocaína sabe que hay un cierto debate. El propio informe de Europol habla de que hay un desplazamiento de la cocaína desde el mercado norteamericano hacia el mercado europeo; hay otros autores que esto lo ponen en cuestión. En todo caso, lo importante es que demos un mensaje de mucha firmeza en la lucha contra el narcotráfico. En ese sentido le hice una mención de unas declaraciones que me parecieron desafortunadas del anterior presidente del Gobierno. Usted no ha querido entrar a valorarlas pero, aunque creo que va implícito en sus palabras, sería bueno que lo hiciera expresamente, porque sería importante que de esta Comisión saliera un compromiso claro de lucha contra el narcotráfico por parte del Gobierno, como no puede ser de otra manera, y además completamente contrario a cualquier posible legalización. Quiero expresar mi reconocimiento —que ya lo he hecho en mi intervención, pero quiero volver a hacerlo porque no puede ser de otra forma— a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en una lucha que, por todo lo que ha dicho usted, por lo que he dicho yo, incluso por lo que ha dicho el señor Hernando, es una lucha compleja, complicada, y tenemos grandes profesionales que están haciendo una gran labor en la defensa no solamente de nuestra seguridad sino, insisto, en la defensa de nuestras propias libertades.

No es que me haya asustado de que tengamos tantas coincidencias esta mañana, pero quiero hacerle una matización, porque es un debate que sabe que ha estado muy presente en el ámbito de la Unión Europea. Los métodos

para investigar o para luchar contra el crimen organizado se pueden asemejar a los de la lucha contra el terrorismo, pero la naturaleza de la amenaza del terrorismo es completamente distinta a la del crimen organizado. Creo que estaremos completamente de acuerdo, porque sabe que hay países que han intentado llevar la lucha contra el terrorismo a un ámbito más del crimen organizado. Son dos realidades distintas en las que, eso sí, cada vez más en algunos grupos terroristas al menos hay una creciente colaboración entre crimen organizado y terrorismo. Insisto, me interesa mucho destacar que la naturaleza de la amenaza es distinta, y en su capacidad de atentar contra el sistema democrático el potencial del terrorismo es, indudablemente, aún mayor que el del crimen organizado.

No voy a entrar en el debate de la externalización que usted ha planteado ni para la Policía, ni para la sanidad, ni para la educación. Lo que importa a los ciudadanos, y en ese caso a los policías, es la calidad. Lo que yo le ponía de manifiesto es que creo que tenemos que hacer un esfuerzo porque lo que a mí me transmiten es que la calidad de algunos de los servicios de traducción es mejorable, y creo que ahí merece la pena hacer un esfuerzo porque, como usted muy bien decía, este es un elemento crítico para luchar contra el terrorismo. Además, usted me hablaba de una operación con Irlanda, pero esa es la más fácil; el problema es cuando hay una operación con Ucrania, con Georgia o con otros de los muchos países de donde viene el crimen organizado. En el tema de la especialización judicial, es un tema que sobrepasa a mis competencias, que no a las suyas, porque usted como vicepresidente primero del Gobierno lógicamente puede transitar cualquier terreno que le parezca oportuno. A mí me parecía que, igual que hemos hecho con la fiscalía, se podría llevar, sin fijar ningún plazo, una cierta especialización a algún ámbito territorial muy específico donde la amenaza del crimen organizado es más importante.

Por último, deseo agradecerle que acepte nuestra propuesta de la redacción de una estrategia contra el crimen organizado y la posibilidad de su debate, en el que, le vuelvo a insistir, tendrá la mejor predisposición de este grupo porque, por encima de las diferencias políticas, cuando hablamos de amenazas serias contra nuestra seguridad, contra nuestra libertad, sabe que los dos grupos mayoritarios debemos estar obligados a entendernos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Señora Pigem, ¿va a hacer uso de la palabra? (**Denegación.**) Se le agradece. ¿Señor Hernando? (**Denegación.**) Igualmente se le agradece. Entonces cierra el debate el señor ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Intervendré con la misma brevedad que ha utilizado el señor Cosidó. Leeré con mucho gusto ese artículo pero ya le digo que uno puede discrepar de cifras de criminalidad, del número de homicidios no. (**El señor Cosidó Gutiérrez: Sí.**) No, son los que son. Son los que

son y además las cifras están perfectamente homologadas. **(El señor Cosidó Gutiérrez: No.)** Qué le voy a decir, lo lamento muchísimo, pero había muchos más cuando ustedes gobernaban que ahora. **(El señor Cosidó Gutiérrez: No.)** Así es la vida. Además, muchos más; no le hablo de un 10 ni de un 20 por ciento, sino de muchos más. Eso está ahí, y además está en la fiscalía, está en los correspondientes sumarios. **(El señor Cosidó Gutiérrez pronuncia palabras que no se perciben.)** No, señor Cosidó, no.

En cuanto a la internacionalización, como le decía, son grupos que se mueven. El 75 por ciento no llama la atención. Seguro que si vamos a Francia, Italia u Holanda tienes el mismo grado de internacionalización. No es un dato relevante. En todo caso, según lo que tengo en la cabeza —lo tendré que comprobar— es casi constante **(El señor Cosidó Gutiérrez hace signos negativos.)**, básicamente constante, cinco puntos arriba o cinco abajo. Como le digo, depende mucho de cosas que no tienen demasiada importancia. Por su propia naturaleza son grupos que se mueven. Recuerdo algunos ejemplos recientes que hemos tenido de grupos que trabajan seis meses en España, seis meses en Holanda, seis meses en Letonia; en fin, se mueven. No me sorprende, no quiere decir nada. En cuanto a estos datos que ha dado sobre que son más numerosos, he leído un artículo suyo —porque yo leo— bien peculiar, donde dice usted que hay como 44 grupos que tienen más de cien componentes. ¿Se acuerda de eso? Dice: En el tiempo de Zapatero los grupos son más numerosos; hay 44 grupos que tienen más de cien componentes. Pues mire, no. Es verdad que si usted divide el número de sospechosos por el número de grupos y además lo hace en porcentaje..., pero no. En España, que yo sepa, solo ha habido un grupo que ha llegado a tener cien personas, que era el de las cartas nigerianas. ¿Se acuerda? Y lo hemos desmantelado. Ese era el único; no hay 44. Usted ha hecho lo mismo que en su artículo, esta vez con un poco más de moderación porque sabe que yo me lo sé, y sospecha que el lector de FAES no se lo sabe. **(Risas.)** De hecho, ni siquiera cita las fuentes. Por cierto, podría hacerlo, señor Cosidó, porque ya que trabajamos, por lo menos no se nos apunte usted el tanto. ¡Hombre!, si se apunta usted el tanto, parece que ha estado investigando cuando lo que ha hecho ha sido copiar usted un artículo de Interpol. Pero cópielo bien, no lo machaque. **(Risas.)**

Dicho esto, sobre el tema de la cocaína estoy de acuerdo con usted en que hay un debate. Por eso le decía

en mi intervención que en este momento decomisamos mucha menos de la que decomisábamos hace algunos años y que lo que dicen las autoridades internacionales con las que he hablado, en concreto con la gente de la ONU y del grupo de droga, es que pasa en todas partes y eso es una explicación. Por eso le decía que vamos a esperar un tiempo a ver qué pasa con el consumo y con el precio, que sabe usted que es el otro elemento que te permite conocer exactamente cómo está el mercado.

Agradezco la mención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que comparto plenamente. Efectivamente, es una tarea compleja que creo que la están haciendo bien, más allá de que usted tenga una valoración y yo otra, pero es verdad que la Policía y la Guardia Civil lo están haciendo bien. En cuanto al tema de las traducciones, lo voy a revisar. Es verdad que hay países con lenguas muy complejas, no le digo nada en el tema del terrorismo radical islamista lo que tenemos que trabajar. Por tanto, es imposible que la Policía y la Guardia Civil tengan traductores de todos los idiomas con los que en este momento trabaja la inteligencia española. Por eso externalizamos porque, sencillamente, no tenemos más remedio. No lo hacemos para el inglés ni para el francés ni para el alemán, pero para el ucraniano o el georgiano no tienes más remedio. En todo caso, revisaré su calidad y reitero mi voluntad de desarrollar una estrategia y compartirla con ustedes. Estoy de acuerdo con usted en que, después del terrorismo, seguramente es la gran preocupación yo diría que de toda Europa. También estoy de acuerdo con usted en que no tiene nada que ver con el terrorismo, aunque es verdad que la metodología de investigación se parece en algunos casos, pero es cierto que las motivaciones y sobre todo las repercusiones de una y otra no tienen nada que ver. Es mucho más grave el terrorismo por las razones que usted apuntaba y que yo comparto, pero también comparto que tiene que ser objeto de un acuerdo entre los dos grandes partidos y espero hacer con todos los grupos de esta Cámara una estrategia común para luchar contra el crimen organizado. Por tanto, agradezco la sugerencia, la acepto y espero que en los próximos meses podamos compartir ese debate.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rascón Ortega): Muchas gracias, señor ministro, por su comparecencia. Gracias, señoras y señores diputados, por su asistencia. Se levanta la sesión.

**Era la una y cuarenta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

